

6.^a H SESIÓN (Vespertina)

MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2013

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VÍCTOR ISLA ROJAS

Y

MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.— De conformidad con la propuesta en mayoría contenida en el informe final emitido por la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del Directorio del Banco Central de Reserva, el Pleno del Congreso se pronuncia por la elección de los señores Cayo César Galindo Sandoval, Francisco José Eguiguren Praeli, Víctor Mayorga Miranda, Víctor Rolando Sousa Huanambal, José Luis Sardón y Ernesto Jorge Blume Fortini como magistrados del Tribunal Constitucional; de la señora Luz María del Pilar Freitas Alvarado como Defensora del Pueblo, y de los señores Eduardo Francisco González García, Drago Kisic Wagner y Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.— Se suspende la sesión.

—A las 10 horas, bajo la Presidencia del señor Víctor Isla Rojas, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Isla Rojas, Falconí Picardo, Eguren Neuenschwander, Acha Romaní, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveró, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vetto-

ri, Chávez Cossío, Chegade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuira, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Cón-dor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León,

¹ Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamani, Neyra Olaychea, Omonte Durand de Dyer, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yovera Flores, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazar. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial: Los congresistas Chihuán Ramos, Cuculiza Torre, Elías Ávalos y Jara Velásquez (ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables).

Con licencia por enfermedad: Los congresistas Abugattás Majluf, Gastañadui Ramírez, Huaire Chuquichaico e Yrupailla Montes.

Ausentes: Los congresistas Luna Gálvez, Acuña Núñez, Apaza Condori, Pari Choquecota, Reynaga Soto y Teves Quispe



El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 116 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 62.

Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

De conformidad con la propuesta en mayoría contenida en el informe final materia de debate, emitido por la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del Directorio del Banco Central de Reserva, el Pleno del Congreso se pronuncia por la elección de los señores Cayo César Galindo Sandoval, Francisco José Eguiguren Praeli,

Víctor Mayorga Miranda, Víctor Rolando Sousa Huanambal, José Luis Sardón y Ernesto Jorge Blume Fortini como magistrados del Tribunal Constitucional

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar lectura al acuerdo contenido en el informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en el extremo referido a la propuesta para miembros del Tribunal Constitucional.

El RELATOR da lectura:

“En la reunión realizada en la fecha, la Comisión, en aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes, así como de los acuerdos adoptados por el Pleno del Congreso, luego de la evaluación de los profesionales presentados, ha logrado el consenso necesario para proponer al Pleno del Congreso la elección de los siguientes candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional:

Cayo César Galindo Sandoval,

Francisco José Eguiguren Praeli,

Víctor Mayorga Miranda,

Víctor Rolando Sousa Huanambal,

José Luis Sardón,

Ernesto Jorge Blume Fortini.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar lectura al último párrafo del artículo 201 de la Constitución Política del Perú y al artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, modificada por la Ley 29926.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 201.º.— [...]

Los miembros del Tribunal Constitucional son elegidos por el Congreso de la República con el voto favorable de los dos tercios del número legal de sus miembros. No pueden ser elegidos magistrados del Tribunal Constitucional los jueces o fiscales que no han dejado el cargo con un año de anticipación.”

“LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**Ley 28301****Artículo 8.º.— Conformación.**

El Tribunal está integrado por siete miembros con el título de Magistrados del Tribunal Constitucional. Son designados por el Congreso mediante resolución legislativa, con el voto de los dos tercios del número legal de sus miembros.

Para tal efecto, el Pleno del Congreso designa una Comisión Especial integrada por siete o nueve congresistas, respetando en lo posible la proporcionalidad y pluralidad de cada grupo parlamentario en el Congreso, para encargarse de conocer del procedimiento de designación en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

1. Ordinaria

La Comisión Especial selecciona a los candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos. Publica en el diario oficial El Peruano la convocatoria para la presentación de propuestas. Asimismo publica la relación de las personas propuestas a fin de que se puedan formular tachas, las que deben estar acompañadas de prueba documental.

Presentada la propuesta de uno o más candidatos se convoca en término no inferior a siete días al Pleno del Congreso para que se proceda a la elección.

2. Especial

La Comisión Especial selecciona a los candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos, efectuando la convocatoria por invitación.

La adopción de cualquiera de las dos modalidades se realiza por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Cualquiera que sea la modalidad de selección adoptada, la Comisión Especial presenta la propuesta de uno o más candidatos. Presentada la propuesta, el Pleno del Congreso es convocado en término no inferior a siete días para que se proceda a la elección del magistrado o los magistrados, según el caso, que obtengan la mayoría prevista por el último párrafo del artículo 201 de la Constitución Política del Perú. Si no se obtiene la mayoría requerida, se procede a una segunda votación. Si concluidos los cómputos, no se logra

cubrir las plazas vacantes, la Comisión procede, en un plazo máximo de diez días naturales, a formular sucesivas propuestas, hasta que se realice la elección.

Se aplican, además, las disposiciones pertinentes del Reglamento del Congreso.”

(Artículo modificado por el artículo único de la Ley 29926, publicada el 30 de octubre de 2012.)

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Galarreta Velarde, en nombre de la Comisión Especial.



El señor GALARRETA VELARDE (APGC).— Presidente: Voy a cumplir con un encargo de los miembros de la Comisión, en mayoría, que aprobó, en sesión del 4 de julio de 2013, la nómina que ha sido leída por el Relator.

El 4 de abril de 2013 se aprobó la Moción 6435, que constituyó la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos para Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y directores del Banco Central de Reserva; cargos que, según nuestra Constitución y el Reglamento del Congreso, debe elegir o designar, según corresponda, el Pleno del Congreso de la República, es decir, los integrantes de las bancadas que representan a los ciudadanos que, a través de su votación, nos eligieron justamente para tomar este tipo de decisiones; no afuera, sino acá.

La Comisión en mayoría, con las firmas del congresista Urquiza Maggia, por el grupo parlamentario Gana Perú; del congresista Becerril Rodríguez, por el grupo parlamentario Fuerza Popular; del congresista Portugal Catacora, por el grupo parlamentario Perú Posible; del congresista García Belaunde, por el grupo parlamentario Acción Popular-Frente Amplio, y de quien habla, y con la firma también de usted, que fue designado por la Comisión por unanimidad como presidente con voz y sin voto dentro de la Comisión, acordó presentar al Pleno las candidaturas que han sido mencionadas para esas tres instituciones.

Obviamente, de acuerdo al procedimiento adoptado se elegirá institución por institución, siendo primera la elección de los seis magistrados del Tribunal Constitucional, cuya relación —aunque ya leída por el Relator; voy a leer nuevamente—, según el acta del 4 de julio de 2013, es la siguiente: señor Blume Fortini, Ernesto Jorge; señor Eguiguren Praeli, Francisco José; señor Galindo Sandoval,

Cayo César; señor Mayorga Miranda, Víctor; señor Sardón de Taboada, José Luis, y señor Sousa Huambal, Víctor Rolando. Esta lectura la he hecho por orden alfabético, como corresponde.

Quiero dejar constancia de que esta decisión ha sido adoptada por mayoría; obviamente, los grupos parlamentarios tienen posiciones y las Comisiones se pronuncian por unanimidad o en mayoría y en minoría. Esta es una expresión de la democracia, y el voto popular nos lleva a tomar decisiones y asumir responsabilidades. Cada grupo parlamentario asumirá también, frente a sus electores, su responsabilidad por las posiciones y decisiones que adopte.

En esa misma acta de fecha 4 de julio consta también que se acordó presentar al Pleno del Congreso —y será la segunda parte, cuando usted, señor Presidente, nos vaya guiando como director de debates—, como candidata a la Defensoría del Pueblo, a la señora Freitas Alvarado, Luis María del Pilar, y como directores del Banco Central de Reserva, al señor González García, Eduardo Francisco, al señor Kisic Warner, Drago, y al señor Yamada Fukusaki, Gustavo Adolfo.

Estos son los acuerdos adoptados en mayoría por la Comisión Especial, a través de los señores congresistas que he nombrado al comienzo y que presento a la Representación Nacional para que esta tome la decisión que corresponde.

No quiero terminar sin pedir disculpas a la opinión pública por la demora en presentar estas propuestas; lamentablemente, este Parlamento no ha tenido la capacidad de seleccionar oportunamente para cumplir con su obligación constitucional.

En esta situación, tengo que reconocerlo, ha habido un esfuerzo no solo de los miembros de la Comisión, sino también de diferentes actores, que no voy a nombrar pero que han colaborado para llegar a estos acuerdos. Llámenle como quieran otras personas, pero en la democracia se llaman acuerdos políticos.

Dicho esto, y reiterando las disculpas al pueblo peruano por habernos demorado, creo que hay varias conclusiones que después de esta elección tenemos que sacar. Una de ellas, seguramente, será revisar los mecanismos para que no se vuelva a acumular, como se ha acumulado, la designación de tantos candidatos a magistrados de un solo órgano constitucional, desde que el gobierno y el parlamento anterior no cumplieron con su función.

Por lo tanto, cumplo —reitero— con el encargo de los miembros de la Comisión Especial, en mayoría, de presentar a la Representación Nacional esta propuesta, para que el Pleno, con responsabilidad, adopte la decisión que le corresponde asumir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Hay una lista inicial de oradores en la que figuran, según el orden en que han pedido la palabra, los congresistas Belaunde Moreyra, Mendoza Frisch, Mulder Bedoya, Velásquez Quesquén, Lescano Ancieta, Simon Munaro, Mavila León, Guevara Amasifuen, Rimarachín Cabrera, Dammert Ego Aguirre, Saavedra Vela, Benítez Rivas, García Belaunde y Bruce Montes de Oca.

Antes de iniciar el debate, saludamos por su cumpleaños, el día de hoy, al congresista José León Luna Gálvez.

(Aplausos).

Asimismo, al congresista Yehude Simon Munaro, el día de mañana.

(Aplausos).

Finalmente, al congresista Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta, el 22 de julio.

(Aplausos).

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Belaunde Moreyra.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente, formulo una cuestión previa para que los candidatos al Banco Central de Reserva y al Tribunal Constitucional, en ese orden, sean sometidos a una votación individual; y sustento esta cuestión previa en varias razones.

La primera, una razón fundamental de prudencia jurídica en función de algunos inconvenientes que se suscitaron antes, cuando se eligió grupalmente a candidatos al Tribunal Constitucional en el Congreso anterior.

La segunda, una razón fundamental de transparencia y de conciencia frente a la opinión pública que nos está viendo, para que esa ciudadanía

que nos ha elegido y a quien representamos en estos momentos como legítimos representantes de la Nación, pueda ver nuestra acción honesta y correcta.

Creo que, por encima de cualquier decisión y por encima de cualquier cálculo, debemos respeto a la Nación, pues estamos comprometidos con ella; y si bien no tenemos mandato imperativo en estos momentos, sí tenemos el supremo mandato moral de servir a la Nación en la forma más diligente y rápida posible, de acuerdo a nuestra conciencia y a los compromisos que todos y cada uno de nosotros hemos asumido y estaremos asumiendo en este Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— El congresista Belaunde Moreyra ha planteado una cuestión previa para que la votación de los candidatos al Directorio del Banco Central de Reserva y a magistrados del Tribunal Constitucional sea de manera individual.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar esta cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Señores, se va a dar la palabra conforme al orden ya señalado y que será respetado estrictamente.

Entiendo que todos tienen sus propuestas, y las vamos a ir votando.

En su momento, congresista Guevara Amasifuen, sustentará y lo escucharemos.

Este es un planteamiento del congresista Belaunde Moreyra que vamos a votar.

Señores congresistas, conforme al rol de oradores, la congresista Mendoza Frisch es la siguiente oradora.

No se está negando la intervención a ningún congresista; solo se está respetando el orden.

Se va a dar lectura al artículo pertinente del Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Cuestiones previas

Artículo 60.º. Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a Comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado. El Presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación; sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista Mendoza Frisch, ni bien termine la votación, usted podrá hacer uso de la palabra.

Se cierra el registro de asistencia.

Se encuentran en la Sala 116 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se rechaza, por 89 votos en contra, 14 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas García Belaunde, Mavila León, Rimarachín Cabrera, Guevara Amasifuen y Dammert Ego Aguirre; del voto en contra de los congresistas Nayap Kinin, Falconí Picardo y Coari Mamani; y de la abstención de los congresistas Velásquez Quesquén y Saavedra Vela.

Se deja constancia de la asistencia de los congresistas Mulder Bedoya, Rodríguez Zavaleta y León Romero.

“Votación de la cuestión previa planteada por el congresista Belaunde Moreyra para votar individualmente por los candidatos a miembros del Directorio del BCR y a magistrados del TC sean sometidos a una votación

Señores congresistas que votaron en contra: Acha Romani, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Ani-

cama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuirá, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Grandez Saldaña, Gutiérrez Córdor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand de Dyer, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Zamudio Briceño y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Peralta, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Capuñay Quispe, Inga Vásquez, Lescano Ancieta, Luna Gálvez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Rondón Fudinaga, Simon Munaro, Urtecho Medina, Wong Pujada y Zeballos Salinas.

Señora congresista que se abstuvo: Tait Villacorta.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra la congresista Mendoza Frisch.



La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidente, resulta curioso que cuando me comuniqué telefónicamente con usted para solicitarle la palabra, usted me señaló que todavía no había registrado ningún congresista en la lista de oradores y que, por lo tanto, me correspondía a mí el uso de la palabra en primer lugar.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista, la interrumpo para mani-

festarle, a la luz de la verdad, que yo le señale que el primero que había pedido la palabra era el congresista Belaunde Moreyra; así se lo dije de manera directa a través del teléfono.

Puede usted continuar.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidente, habíamos solicitado la palabra para pedir que se acumulara una moción que hemos propuesto, por ir en el mismo sentido. Esta moción ha sido presentada el 9 de julio por la bancada Acción Popular-Frente Amplio, y en ella, por diversos considerandos, pedimos al Pleno del Congreso que la votación de los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y directores del Banco Central de Reserva se haga de forma individual, en aras de la transparencia y de las reglas democráticas que deben primar para la elección de cargos tan importantes y trascendentales en instituciones pilares de nuestra democracia.

Lo contrario, y lo señalamos aquí, significaría confirmar la repartija y el supuesto consenso que, en realidad, no es más que un cuoteo político partidario. La elección cargo por cargo hubiera evitado ese mal mensaje que estamos dando a la ciudadanía en el sentido de que este Congreso antepone sus intereses particulares a los intereses del país.

Adicionalmente, exigimos que se explique cuál va a ser el procedimiento para que se dé cuenta y se procese la tacha presentada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos contra la candidatura del señor Rolando Sousa.

Presidente, me pide una interrupción el congresista Guevara.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la interrupción, congresista Guevara Amasifuen.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, colega Mendoza.

Señor Presidente, colegas congresistas, estamos asistiendo hoy a una fecha histórica todos y cada uno de nosotros. Incluso el expresidente Alan García ha enviado, a través de un twitter, un mensaje diciendo que hoy estaríamos haciendo un autogolpe; pero yo no estoy de acuerdo con ello. Por eso es importante que esta mañana tomemos conciencia de lo que vamos a hacer; y una vez más ratifica-

mos que nuestra moción es para que la votación de esos cargos sea uno por uno, porque tanto yo como mi bancada Acción Popular-Frente Amplio no pensamos votar por aquellos que violaron los derechos humanos, por aquellos que son abogados de ladrones, por aquellos fujimoristas que en estos momentos están presos.

Es necesario llevar al Tribunal Constitucional lo mejor que tiene el Perú. No podemos hacer oídos sordos al pueblo peruano, que está pidiendo que llevemos a estas instituciones a los mejores ciudadanos...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista Mendoza Frisch.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidente, solo quiero dar cuenta, para concluir, de un pronunciamiento ciudadano que ha recogido cerca de dos mil firmas, entre ellas las de diversas personalidades, y que es conocido por los congresistas, en que se pide también al Congreso que esta elección se haga de manera transparente y que se descarte la candidatura de aquellas personas que no cumplen con las credenciales democráticas, profesionales y académicas del caso.

Y, además, quiero dar cuenta del pronunciamiento de los deudos de La Cantuta, que califican de vergüenza la posible elección del fujimorista Sousa en el Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresistas Guevara Amasifuen y Mavila León, sírvanse mantener la calma.

Congresista Mendoza Frisch, la moción que propone su bancada tiene un tratamiento diferente al de una cuestión previa. La moción no puede acumularse a una cuestión previa. Si la plantea como cuestión previa podría ser votada.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidente, me permito plantear, como cuestión previa, que, en consideración a la moción que esta bancada presentó el 9 de julio, se elija individualmente, cargo por cargo, a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, a Defensor del Pueblo y a directores del Banco Central de Reserva.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista, es una cuestión previa similar a la planteada por el congresista Belaunde Moreyra, que ya fue rechazada.

El siguiente orador es el congresista Mulder Bedoya, a quien damos la palabra.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, no estamos haciendo objeciones de forma porque para nosotros este no es un proceso en el que simplemente se vea cómo se debe dilucidar la votación. Para nosotros, la objeción a este proceso es una cuestión de fondo,

porque por primera vez la elección de estas altas autoridades se hace sin consenso; porque por primera vez la elección de estas altas autoridades se hace mediante el método de reparto que la población ha llamado 'repartija', por el hecho mismo de que ni siquiera se han buscado perfiles, currículos o trayectoria de las personas que se están proponiendo, sino simplemente la lealtad política, el militante político, la persona que obedezca órdenes.

Y por eso, por haber objetado justamente dentro de la Comisión esa metodología, vamos a formular el siguiente planteamiento.

El día de ayer ocho parlamentarios, no solo de nuestra bancada, sino también los parlamentarios Yehude Simon, Enrique Wong y Cecilia Tait, hemos presentado una cuestión previa que estoy sustentando, no para que se decida cómo se vota, sino para que se postergue esta votación irrita y para que se proceda a esta elección después de que la Junta de Portavoces asuma la responsabilidad de buscar consensos, que, además, deben darse alrededor de figuras que no tengan objeción política, sino justamente la trayectoria que se necesita para ocupar esos altos cargos, de manera de encontrar una auténtica empatía entre el Congreso y la población.

Pocas veces se ha visto tanta unanimidad en la opinión pública para rechazar esta repartija; pocas veces se ha visto que la mayoría de medios de comunicación, que tienen puntos de vista tan divergentes entre sí, hayan manifestado una posición de rechazo rotundo a esta metodología impuesta por la Comisión. Y desde el día de ayer, en que hemos escuchado un audio vergonzoso con el que hemos podido tomar nota de cómo se reparten con calculadora esos cargos, esta situación se ha profundizado aún más.

De manera que aquí lo que tiene que haber, sin duda alguna, es una reflexión de parte de todos los colegas. Ellos no pueden dejarse llevar solo por la consigna política; tienen que darse cuenta de que la construcción de la democracia supone el fortalecimiento de las instituciones, y lo que se va a hacer ahora es empezar a debilitarlas permanentemente.

¿Qué respetabilidad puede tener en el futuro un Tribunal Constitucional compuesto por las personas que se están proponiendo? ¿Qué respetabilidad puede tener la Defensoría del Pueblo si el candidato es una persona que está severísimamente cuestionada, no solamente por quienes tenemos esta posición, sino también por miembros de las propias bancadas que van a apoyarla con su voto porque prefieren la consigna a la verdad?

Esas objeciones tienen que ser dilucidadas de manera clara y transparente por este Congreso.

Por eso pido que se dé lectura al documento que hemos presentado el día de ayer, para que el planteamiento que contiene se pueda votar como cuestión previa de inmediato

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Para ilustración del Pleno, se va a dar lectura a dicho documento.

El RELATOR da lectura:

“Moción de Orden del Día

De los congresistas Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Mulder Bedoya, Rodríguez Zavaleta, Simon Munaro, Tait Villacorta, Velásquez Quesquén y Wong Pujada, por la que el Congreso de la República acuerda: 1. Suspender la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, de directores del Banco Central de Reserva y de la Defensoría del Pueblo por estar reñida con las normas democráticas básicas. 2. Solicitar al Presidente del Congreso que convoque a una Junta de Portavoces a fin de determinar la modalidad y la fecha de elección de los referidos funcionarios. 3. Que se ordene una inmediata investigación de la filtración del referido audio y las circunstancias de su sustracción”. (Moción 7684.)

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Puede continuar, congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, queremos además dejar en claro lo que está contenido en ese tercer punto, porque se han querido deslizar imputaciones contra el congresista Velásquez Quesquén, que es el representante nuestro en esa Comisión. Justamente en ese audio aparece usted preguntándole a uno de sus interlocutores si el congresista Velásquez Quesquén estaba de acuerdo o no, prueba de que el colega no estaba presente.

De manera que queremos que también haya una investigación al respecto, porque ese tipo de filtraciones tampoco puede ocurrir, sobre todo si se trata de reuniones hechas en sede parlamentaria. Pero lo peor de todo, como en la mayoría de los casos de *chuponeo*, como en la mayoría de los asuntos que hemos visto y que han tenido que ver incluso con el ministro de Defensa, y, por tanto, esos audios están mal, no se debe *chuponear*; es que el contenido de los audios es una vergüenza; y, como fue una vergüenza lo de la luz verde, es una vergüenza que se haya hecho ese tipo de repartijas y que estas hayan quedado en evidencia, renunciando al consenso.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— El elemento de fondo es propiciar el consenso. Las bancadas mayoritarias tienen la obligación de suscitar el voto mayoritario y, si no es posible, por lo menos establecer metodologías democráticas de respetabilidad mutua; pero no la imposición.

El Congreso no es solo número, el Congreso también es calidad, y es calidad moral; y lo que estamos reclamando con este voto y con esta propuesta es que la calidad moral supere el cálculo político.

Por eso pedimos que se pase a votación.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Mulder Bedoya, con el objeto de que se suspenda la votación para la elección del Defensor del Pueblo, de magistrados del Tribunal Constitucional y de directores del Banco Central de Reserva, se reúna la Junta de Portavoces y se ordene la investigación del referido audio.

A esos efectos, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para computar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 119 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se rechaza, por 92 votos en contra, 21 a favor y cinco abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— La cuestión previa ha sido rechazada.

“Votación de la cuestión previa planteada por el congresista Mulder Bedoya para que se suspenda la elección del Defensor del Pueblo, de los magistrados del Tribunal Constitucional y de los miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Señores congresistas que votaron en contra: Abugattás Majluf, Acha Romani, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuir, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Grandez Saldaña, Gutiérrez Córdor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Zamudio Briceño y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Capuñay Quispe, Guevara Amasifuen, León Romero, Lescano Ancieta, Luna Gálvez, Mavila León, Merino De Lama, Mulder Bedoya, Reggiardo Barreto, Rodríguez Zavaleta, Rondón Fudinaga, Simon Munaro, Tait Villacorta, Urtecho Medina, Velásquez Quesquén, Wong Pujada y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Dammert Ego Aguirre, García Belaunde, Inga Vásquez, Mendoza Frisch y Rimarachín Cabrera.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Señor Presidente, la Constitución de 1993 estableció que este órgano constitucional autónomo que es el Parlamento, que es un órgano eminentemente político, podía elegir a los miembros

de estos organismos importantes y trascendentales para el país, siendo uno de ellos el Tribunal Constitucional; y lo hizo entendiendo que este Parlamento tiene como base de su legitimidad el voto popular. De manera que a los que hacemos política no nos debe avergonzar decir que es obvio que esta decisión tiene que tener una orientación de carácter político y, también, que corresponde a la correlación de fuerzas.

Pero de llegarse al extremo de decir que tenemos que arrepentirnos por el hecho de que el Parlamento debe elegir a esas altas autoridades, yo me ratifico en que este Parlamento tiene soberanamente la legitimidad para elegir al Defensor del Pueblo, a los directores del Banco Central de Reserva y, especialmente, a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Durante esta etapa, en que se nos encargó la selección de estas autoridades, el Parlamento ha venido ensayando mecanismos de elección: ha habido concurso público, mecanismos de votación a través de votaciones individuales, de votaciones en bloque, de votaciones en cédula. Y ahora que se presenta esta posibilidad de elegir a seis magistrados del Tribunal Constitucional, al Defensor del Pueblo y a tres directores del Banco Central de Reserva, los parlamentarios entendimos que el procedimiento del concurso público tenía algunas deficiencias porque no permitía que juristas de reconocida trayectoria, vinculados a la defensa de los derechos humanos, pudieran participar para dar valor al producto y a la decisión que tome el Parlamento.

No es verdad, como algunos dicen, que aquí priman los votos, y voy a explicar por qué. Las dos veces que se ha decidido utilizar el mecanismo de la invitación, como en el año 1995, por ejemplo, se hizo con el único propósito, que inspiró esta decisión, de que el Parlamento pudiera buscar

que juristas de notable trayectoria, vinculados a la defensa de los derechos humanos, sean elegidos por nosotros como magistrados de ese órgano tan importante que es el Tribunal Constitucional, que no solamente tiene la facultad de controlar la constitucionalidad de las leyes, por mandato del artículo 202 de la Constitución, sino también la de limitar el poder del Estado frente a los ciudadanos, lo cual es fundamental.

Por eso, cuando nosotros hemos auspiciado el restablecimiento del mecanismo de la invitación, ello tenía como inspiración, como propósito, ponernos de acuerdo en poder invitar a aquellos juristas notables que han hecho una enorme contribución no solo al constitucionalismo peruano, sino también al constitucionalismo iberoamericano.

Pensábamos que, desde esta Comisión, podíamos invitar, por ejemplo, al doctor Domingo García Belaunde, a quien nadie puede cuestionar que es uno de los mejores constitucionalistas que tiene el país.

Esa era la inspiración del mecanismo de la invitación. Por eso es que nosotros decidimos optar por este mecanismo alternativo al concurso público, que es la invitación, porque la ley anterior establecía que cuando, en el concurso público, las ternas que se traían al Pleno no alcanzaban los votos, se podía utilizar eso como un mecanismo opcional. Nosotros lo restablecimos como un mecanismo alternativo; y recuerdo claramente el debate que se dio aquí en el Pleno con relación a la conformación de la Comisión.

El congresista Otárola planteaba que la Comisión tenía que conformarse bajo el criterio de proporcionalidad, o sea, imponiendo los votos. Aquí hubo un amplio debate, y se argumentó por parte de nuestra bancada que la voluntad, el *mens legis*, del constituyente era que hubiese un consenso mínimo para poder elegir esas autoridades. No establecía que eran los votos.

Entonces, yo llamo la atención a este respecto; y he dicho, como lo dice una persona que tiene convicción en los valores democráticos, que cree que las mayorías deben gobernar sobre las minorías, que ese es el principio democrático, pero con respeto por las minorías.

Vamos a respetar el resultado, claro que vamos a hacerlo. Pero...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene tiempo para concluir, congresista.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Pero lo que sí quiero decir, como miembro de esta Comisión, es que fue así como se logró un acuerdo multipartidario para que la conformación de esta Comisión fuera de carácter plural y no se aplicara la proporcionalidad. Y decimos también con autoridad, y aquí está la historia, que entre el 2006 y el 2007, cuando presidí el Congreso, se aplicó este mecanismo para buscar consensos mínimos.

Pero, ¿qué es lo que ha pasado, señor Presidente? Usted lo sabe, y voy a informar de ello porque es mi responsabilidad como miembro de esta Comisión. Algunos cobardemente han querido dejar traslucir, con relación a este audio difundido ayer, que han sido las bancadas que estaban en desacuerdo.

Considero que estas interceptaciones telefónicas son un acto ilícito, que el que las ha perpetrado es un delincuente; y lo menos que pueden decir de mí es que soy un cobarde, porque yo no utilizaría este mecanismo para descalificar un procedimiento...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Señor Presidente, permítame concluir, ya que soy miembro de la Comisión.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Por eso le estoy permitiendo, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Señor Presidente, espero que después que pase este acto de elección pueda usted ordenar una investigación que identifique a ese cobarde, a ese delincuente que interceptó esta conversación. Pero también quiero decir, de la forma más enérgica posible, que rechazo cualquier insinuación de esa naturaleza.

He sido presidente del Congreso y presidente del Consejo de Ministros; desde hace muchos años soy parlamentario, y siempre he condenado este tipo de actos ilícitos. Pero quiero decir también, como bien ha dicho el colega Mulder, que aquí se aplicó la calculadora. Creo que ahí hubo una falta de respeto, porque si el Pleno decidió que sea una Comisión, por lo menos se debió consultar a sus miembros.

Ha habido reuniones paralelas. La Comisión formalmente se reunió y se la convocó últimamente

solo para trasladarle los informes. Ese fue el mecanismo que utilizaron cuatro bancadas que por su número tomaron la decisión de distribuirse por cupos esos cargos. Que eso es cuestionable, es cuestionable, y yo he salido a cuestionarlo porque es una falta de respeto...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista, porque es la tercera ocasión que le doy tiempo adicional para que lo haga.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Soy miembro de la Comisión...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Por eso le he dado, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Señor Presidente, de repente, a algunos de nosotros no se nos dio la posibilidad de esas reuniones alternas que otros han tenido para llegar a este acuerdo.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista, usted sabe muy bien que yo le he dado ené veces más tiempo de lo que le correspondía a su bancada por la proporción que tiene.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Permítame terminar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Entonces, la invitación como mecanismo alterno tenía dos propósitos: uno, buscar consensos mínimos, y dos, buscar a los juristas más notables que pudieran ser el resultado de un esfuerzo de consenso del Parlamento Nacional. Esto no se ha dado, porque se ha puesto la carreta delante de los caballos. Cuando hemos asistido a las pocas reuniones a las que se nos convocó, ya había básicamente un esquema partidario de cupos.

Es una decisión de la mayoría, cuestionable políticamente, porque, señor Presidente —revise usted las anteriores elecciones—, nunca antes como ahora, por primera vez, el Tribunal Constitucional va a estar tomado por el Gobierno con tres funcionarios del mismo Gobierno. Y se está entregando la Defensoría del Pueblo a un aliado del Gobierno. Como bien se ha dicho, la Defensoría del Pueblo es una magistratura de la

persuasión que tiene como único poder el poder moral, y quien lo conduce tiene que ser una persona que sea...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Por eso es que hemos cuestionado este mecanismo, y por eso respaldamos la posición del congresista Mulder en el sentido de que en el Parlamento se establezca un plazo corto que permita replantear esa decisión que erosiona la legitimidad de estas instituciones, que van a venirse a menos porque a partir de ahora se ha sentado el precedente de que ya no va a valer la calificación profesional o el perfil en defensa de los derechos humanos, sino el cuoteo partidario que todo el país condena.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor Presidente, a mí me parece vergonzoso que se nos convoque a una supuesta elección de altos funcionarios del Estado que tienen que ver con la justicia constitucional y con la defensa de los derechos de las personas, de los peruanos más pobres.

Esta no es una elección sino una confabulación, porque nunca en nuestra historia se ha visto que los magistrados del Tribunal Constitucional sean elegidos en paquete. Aquí no estamos eligiendo cosas; estamos eligiendo a quienes van a defender la Constitución del Estado, y esa tarea se hace individualmente.

¿Cuándo se ha visto que se haya elegido por paquete, en grupo? Eso puede ser en una asociación de vivienda o en una asociación privada. Pero los magistrados del Tribunal Constitucional tienen que ser elegidos individualmente, porque cada uno tiene sus méritos y sus cualidades. Sin embargo, hoy día se nos ha llamado a una supuesto elección.

Acción Popular-Frente Amplio no se va a prestar a esta maniobra, y antes de procederse a votar, nosotros nos vamos a retirar del Congreso. Muy bien, que nos despidan, nos vamos a ir dignamente del Congreso.

En segundo lugar, esta elección, como bien saben los colegas que han estado en la Comisión, se está haciendo por cuestiones políticas, no por cuestiones jurídicas y por la capacidad de las personas que tienen que ocupar estos cargos.

Se han presentado personalidades independientes, desvinculadas de todo grupo político, como el doctor Hurtado Pozo, Carlos Ramos y otros juristas que no tienen ningún compromiso de carácter político. Sin embargo, se les ha postergado, no se les quiere elegir, no son allegados a ninguno de los grupos políticos. ¿Qué garantía nos van a dar los magistrados que ustedes van a elegir ahora con respecto a las sentencias que van a sacar posteriormente?

Después no se estén quejando de que no están respetando la Constitución, porque van a salir sentencias puramente políticas, no acordes con la Constitución y las leyes.

A mí me parece inaudito lo que estamos haciendo el día de hoy, es un atropello a la institucionalidad y al Estado de derecho y a la democracia, y eso no puede hacerlo el Congreso. A los colegas, eso les parece lo más normal, pero no saben que nos estamos haciendo el haraquiri porque estamos debilitando la fortaleza de las instituciones a cuyos miembros hoy tenemos que elegir.

Señor Presidente, creo que esta elección, posteriormente, ya no debería estar en manos del Congreso sino en manos del Consejo Nacional de la Magistratura, o sea, que los colegios profesionales elijan, para librarnos de una inevitable contaminación política.

Como ya hemos anunciado, nosotros no vamos a participar de esta elección; y, consecuentemente, sentada nuestra oposición, nos vamos a retirar luego del Congreso, haciendo uso del legítimo derecho que tenemos los políticos de Acción Popular-Frente Amplio de rechazar este tipo de 'consensos', entre comillas, de carácter partidario. De ninguna manera podemos permitir esto.

Señor Presidente, la congresista Tait me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la interrupción, congresista Tait Villacorta.

La señora TAIT VILLACORTA (PP).— Gracias, colega Lescano.

Qué increíble, ¿no? Ayer, por menos, me decían: 'No retires la palabra, Cecilia'. Y todos ustedes,

colegas, se acercaron, ¿no es cierto? ¿Y nos estamos olvidando de qué es lo que está pidiendo el pueblo? ¿No les da vergüenza?

Por menos me iban a suspender. Yo les acababa de decir a mis asesores: 'Nos vamos dignamente'. Y ahora, ¿qué arreglos tienen ustedes que me vinieron a decir: 'Acá hay compadres, casados, con familiares y dignas autoridades que vamos a elegir'?

Señores, la historia los va a reconocer. Todo el mundo tiene miedo, quiere volver a salir elegido; pero el pueblo es el que decide, porque él nos ha puesto acá; respetémoslo por única vez.

Ayer, usted pidió a su colega que retirara la palabra...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista, que está en uso de una interrupción.



La señora TAIT VILLACORTA (PP).— Pero hoy día, ¡asu!, terminó en nada. ¿De qué valió tanto escándalo? Nos hemos levantado contra la ministra diciendo: 'Que venga la ministra y votamos en contra'. ¿De qué sirvió, cuando las máximas autoridades, que vamos a elegir ahora, han sido arregladas? Hasta la limusina va a pasar por acá. Y los que dijeron: 'No, yo no dije eso; al contrario, me cortaron la cinta', ¡qué vergüenza!

También yo me retiro, así me boten de mi bancada, porque mi bancada realmente se ha puesto de acuerdo. Y los felicito y los autorizo a que me boten.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor Presidente, ya no queremos tener más sentencias de bonos agrarios, con las que se han preferido los intereses económicos de grupos de poder, de bancos, antes que el dinero del Estado; no queremos más ese tipo de sentencias, ni sentencias con las que se ha atropellado el derecho de los afiliados de las AFP. No queremos ese tipo de sentencias.

Lamentablemente, con este tipo de elecciones vamos a tener más sentencias como esas, con las que

el Tribunal Constitucional no va a hacer respetar el derecho de los ciudadanos, sino el derecho de grupos económicos o de partidos políticos.

De manera que nosotros rechazamos esto que está haciendo el Congreso; y, sentada nuestra posición, el bloque parlamentario Acción Popular-Frente Amplio se va a retirar del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Simon Munaro.



El señor SIMON MUNARO (APGC).— Presidente, ¿estamos hablando de consenso o de repartija? Porque si estamos hablando de consenso, el consenso no se hace entre bancadas, sino con la opinión pública, sintiendo la calle, escuchando a ese pueblo que votó por nosotros.

Un congresista dice: ‘Pido perdón al pueblo peruano porque nos hemos demorado’; pero yo preguntaría quién le va a pedir perdón al pueblo peruano cuando vamos a elegir a algunos miembros de instituciones autónomas que tienen en su foja de servicio defender a narcotraficantes, cerrar el Tribunal Constitucional, robar a una institución como Canevaro, donde se ha hecho un negociado, avalar la persecución de periodistas. ¿Qué estamos pensando?

Me hubiera gustado que Daniel Abugattás, que ha sido un hombre firme en la denuncia de la corrupción, firme en exigir currículos transparentes, con buen perfil, de profesionales que nadie ponga en tela de juicio, pueda estar de lado nuestro, y no justificar, de ninguna manera, que porque nos hemos demorado podemos poner a cualquier persona. O sea, salir del purgatorio para ir al infierno y no salir del purgatorio para ir al cielo. Sé que muchos colegas de la mayoría saben de lo que estamos hablando.

El presidente Ollanta Humala ha dicho: ‘Me llama la atención que el señor Sousa, por ejemplo, que tiene intereses, sea propuesto para el Tribunal Constitucional’. El solo hecho de defender a narcotraficantes ya está manchando la honra del Congreso de la República; y no voy hablar de lo otro. La Defensoría del Pueblo no tiene hoy una personalidad absolutamente independiente que pueda reemplazar lo que significó Jorge Silva Santisteban, o que pueda reemplazar lo que significó Beatriz Merino, nombrada justamente en la época del fujimorismo. Es decir, las cosas al revés.

En la época del fujimorismo teníamos un Tribunal Constitucional que se enfrentaba al fujimorismo. Hoy se pretende elegir a esos candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional en época de democracia. Justamente, la lucha de los nacionalistas durante muchísimos años, como todos los discursos del Nacionalismo, fue contraria a lo que hoy vamos a votar.

Algunos dicen: ‘A mí no me interesa lo que diga la prensa’. Claro, no les interesa lo que ahora diga la prensa. Nosotros no gobernamos para la prensa; pero aquí se habló, y bien, de medios de información antagónicos defendiendo la causa para nombrar un Tribunal Constitucional y una Defensoría del Pueblo absolutamente independientes que puedan tomar, seguramente en algunos momentos, decisiones dramáticas, habiendo de por medio investigaciones que ustedes están haciendo.

Qué pena que un partido democrático, un partido que luchó contra las dictaduras y contra la corrupción, proponga como Defensora del Pueblo a una candidata de la que yo no puedo decir que sea corrupta, porque no me consta, y habrá que investigar; pero cuyo currículo, evidentemente, no es el deseado.

Presidente, me están pidiendo interrupciones el congresista Reggiardo y la congresista Mavila.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la interrupción, congresista Reggiardo Barreto.



El señor REGGIARDO BARRETO (GPCP).— Gracias, colega Simon.

Presidente, creo que usted tiene una gran oportunidad, porque, por ser Presidente del Congreso, puede ser el promotor de paralizar un proceso que, lamentablemente, ya está viciado.

El día de ayer los medios de comunicación del país han divulgado un audio que nos deja muy mal como institución. Usted, yo y muchos de los colegas que hemos sido reelegidos conocemos perfectamente el desprestigio de esta institución que es el Congreso de la República.

No contribuyamos a que este desprestigio sea mayor; y usted, Presidente, en vez de pensar —y se lo digo como un amigo— en que tiene que realizar en su gestión un encargo tan importante como es la elección de esos funcionarios de estas

instituciones tutelares del país, creo que podría enaltecerse mucho más si paraliza este proceso que, reitero, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la gran población del país, es un proceso deslegitimado.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista; le recuerdo que está en uso de una interrupción.



El señor REGGIARDO BARRETO (GPCP).— No me quiero referir a las personas, ya que hay personas que postulan a estos cargos a las que tengo mucho cariño; sino que me quiero referir al proceso, que ha dejado evidenciado que aquí no se ha manejado esta selección con la objetividad, con la imparcialidad y con el profesionalismo con el que se debería haber manejado.

Así que, Presidente, es momento de que usted tome alguna determinación. Yo simplemente le hago esa invocación a usted en su condición de Presidente del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Acá todos somos pares, congresista.

Tiene la segunda interrupción la congresista Mavila León.



La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Gracias, congresista Simon.

Presidente, se ha dicho por quien ha sustentado el informe en mayoría que la representación la ejercemos los congresistas acá, no afuera. Yo quisiera preguntar —y discúlpeme la alusión personal— al congresista Bedoya, al congresista Abugattás, al congresista Chehade, a la congresista Omonte y a todos los demás colegas, si no es parte de nuestra íntima convicción que no hemos sido elegidos en este Congreso, en estos escaños; sino que nos ha elegido el pueblo, y que el sentir popular gravita en el sentido de dar legitimidad académica, política y ética a las instituciones del país cuyos miembros se están designando.

Por eso, ante ese raciocinio que dice: ‘Somos acá congresistas, no afuera’, yo debo decir: ‘No, señores; lo somos adentro y afuera y principalmente hacia afuera’; porque es una tarea de la hora histórica levantar la deslegitimidad política y funcional del primer Poder del Estado. Y por eso es un serio error, claro...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista, le recuerdo que usted es la próxima oradora, pero le vamos a dar tiempo adicional para que concluya.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Por eso, no podemos tener una mirada micropolítica, enfocada solo en lo que acontece en los interiores del Congreso; sino una mirada dirigida a la expectativa del pueblo y, sobre todo, al sentir de los de abajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Puede continuar, congresista Simon Munaro.



El señor SIMON MUNARO (APGC).— Presidente, no hay que olvidar que el poder es efímero, no hay que olvidar que en dos años el 80% de nosotros no va a estar sentado en su escaño; miren qué responsabilidad. Pero lo que no es efímero es la historia, porque la historia se escribe día a día y, por eso, el nombre de cada uno de nosotros estará en la historia para que se sepa quiénes avalaron un Tribunal Constitucional y una Defensoría del Pueblo que no estuvieron a la altura de las circunstancias del país.

Hablamos de consensos; sí, pues, consensos en función de calidad profesional, consensos en función de calidad jurídica y consensos incluso en función de calidad económica para la toma de decisiones.

He firmado esa moción porque todavía tengo la esperanza de que algo de luz tengamos en el cerebro, que recapacitemos en que tenemos una responsabilidad con nuestros pueblos.

Aquí nos podemos aplaudir cincuenta, ochenta, cien; y podemos tomar un trago y decir: ‘Ganamos, ganó la mayoría’. Pero cuando salgan del Congreso y vayan a sus pueblos, van a ver cómo los mirarán a la cara; cuando vayan a un aeropuerto, van a ver cuántos los van a aplaudir.

Reflexión es lo que pido, mucha reflexión, porque está en juego nuestro prestigio, el prestigio de nuestra familia. Está en juego la independencia del país, está en juego la democracia.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.

El señor SIMON MUNARO (APGC).— Voy a concluir, Presidente.

Mi homenaje a Fernando Belaúnde Terry, por cierto, porque nunca hubiera permitido esto; mi homenaje a Haya de la Torre, por cierto, porque tampoco hubiera permitido esto. Y quiero recordar las palabras del presidente Humala.

Yo todavía creo que el presidente Humala puede poner orden en casa. El presidente Humala dijo —y lo conversamos alguna vez, Presidente— que se debía elegir a la mejor gente, que se debía elegir a personas que no tengan antecedentes, que no estén direccionadas, para que el día que tengan que tomar una decisión sepamos que esa decisión es independiente y respetuosa de la Constitución, de la moral y de la ética, y no adoptada por intereses partidarios para salvar personajes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra la congresista Mavila León.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Señor Presidente, permítame expresar argumentos políticos, argumentos jurídicos y argumentos éticos.

Entre los primeros, hablando de ese nexo que tiene que haber en la representación del Congreso de la República y el sentir de la población, yo quisiera preguntarme si el pueblo pepecista estará de acuerdo, coherente con una visión del Estado Social de Derecho y de un genuino Estado democrático, con que defensores conspicuos de las posiciones autoritarias y dictatoriales sean ahora los actores del control constitucional.

Yo me pregunto si el pueblo nacionalista estará de acuerdo con que quienes avalaron y defendieron a los que actuaron en el Grupo Colina sean los que hagan control constitucional; sospecho que no.

Y yo me pregunto si el pueblo toledista, ese que luchó en la Marcha de los Cuatro Suyos contra la dictadura, avalará el contubernio para que representantes políticos de la dictadura, defensores de normatividad inconstitucional y quienes incluso defienden y han defendido a narcotraficantes, sean los operadores del control constitucional; sospecho que no. Sospecho que la aspiración del pueblo en general opta por la democracia y está contra las dictaduras de todo pelaje.

En segundo lugar, permítame desarrollar argumentos legales. ¿Qué dice el artículo 201 de la

Constitución Política? Dice que, para ser miembro el Tribunal Constitucional, se exigen los mismos requisitos que para ser vocal de la Corte Suprema. ¿Y cuáles son esos requisitos para ser vocal de la Corte Suprema? De acuerdo al reglamento del Consejo Nacional de la Magistratura, inciso e): Trayectoria democrática y defensa del estado de derecho. No defensa de todos los actores de la corrupción sistémica en los años de dictadura, en la década autoritaria que vivió nuestro país.

¿Y qué más se requiere? Se requiere que respondan de manera idónea a las demandas de justicia. Por supuesto, se requiere calificación meritocrática para no ser los que votan *chicheño*, obsecuentes, sin capacidad de hacer juicio crítico y pensamiento político autónomo. Porque quien integre el Tribunal Constitucional tiene que ser autónomo, ya que de por medio y prioritariamente está su servicio al país.

¿Qué más dice la Constitución? Que el tribuno constitucional tiene que tener independencia y autonomía en el ejercicio de la función.

Y aquí quiero referirme a un argumento. Sé que algunos sectores oficialistas piensan que hay el riesgo de que si se mantiene el actual Tribunal Constitucional va a producir fallos peligrosos para la vigencia del Estado democrático y la política económica del país.

Señor, por ese criterio político no se puede sacrificar el carácter idóneo del Tribunal Constitucional. En todo caso, se llevará al debate público la naturaleza de los fallos de ese Tribunal; como, por ejemplo, el fallo que acaba de expedir, que a nosotros nos parece cuestionable y que, por supuesto, requiere un debate público.

Y, en tercer lugar, permítame expresar argumentos de carácter ético. ¿Con qué legitimidad ética se va a respetar a una Defensora del Pueblo que tiene una trayectoria absolutamente inconsecuente? Yo digo que en el Hogar San Vicente de Paul los viejos no tienen ni pañales y que ese hogar es parte de la Fundación Canevaro; y digo que la señora Pilar Freitas se eligió permanente directora de esa institución modificando el estatuto de la Fundación Canevaro, lo que requería la presencia de un representante del Ministerio de Justicia.

¿Con qué legitimidad ética va a auditar a todos los órganos del Estado, qué consenso va a tener para ejercer la defensa del ciudadano de a pie?

Y aquí se ha dado lo que el pueblo ha llamado ‘repartija’. ¿Por qué tenemos que controlar —acaso

por ser mayoría política— un órgano de control constitucional? En todos los pueblos desarrollados del orbe el órgano de control constitucional puede tener orientaciones favorables en uno u otro sentido; pero, sobre todo, cada uno de sus miembros tiene experticia, habilidades y destrezas para ejercer como tribuno constitucional.

Algunos de los propuestos las tienen, independientemente de su filiación política. Otros no, están convocados para votar, para decir: 'Sí, señor'. Y esa visión no va a favor de una consolidación de la institucionalidad política y de la promesa de la vida peruana.

Señor Presidente, me voy a retirar como protesta por esta repartija. Aprobarán y tendrán acá una victoria pírrica; pero en el corazón del pueblo, en el enjuiciamiento de miles de peruanos, ya se verá quién es quién cuando elijan a un actor principal de la corrupción sistémica, a aquel que anuló beneficios penitenciarios al 80% de la población del país, a aquel que defiende narcotraficantes e hizo tráfico de influencias en ese sentido, a aquella que es cuestionable porque no auditó los fondos de la Procuraduría del Estado. Son defensores, las más altas autoridades calificadas, en el país de Basadre, en el país de Haya, en el país de Mariátegui.

Nuestro país no resiste ese cuestionamiento ético del buen hacer, porque lo que debe ponerse por delante es el interés del país, de las mayorías y del ciudadano de a pie.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Guevara Amasifuen.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Señor Presidente: En estos momentos, a nivel nacional, hay mucha expectativa por la elección que vamos a hacer; y es por eso que, en honor a la verdad, fundamentado en los nobles principios

y en las virtudes humanas más elevadas, como son la justicia, la libertad y la solidaridad, hoy debemos tomar una decisión oportuna, eficiente y que responda al clamor nacional y no a los intereses personales, partidarios o de grupos de poder.

Hoy necesitamos dar un voto de conciencia.

Señor Presidente, acá hay un colega que quiere hacer uso de la palabra. Le doy la interrupción,

si usted la autoriza, pero que no se escude debajo de la alfombra.

Señor, le pido que ponga orden; en todo caso, que le ceda la interrupción.

—Asume la Presidencia el señor Marco Tulio Falconí Picardo.



El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Continúe, congresista.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Señor Presidente, estamos en una sesión importante, y, sin embargo, hay gente que trae los viejos recuerdos de la salita del SIN a la que fueron, los viejos recuerdos de las cloacas en las que entraron, para luego hablarle al pueblo peruano de ciertas personas y decir que ellas se autotorturaron; y en estos momentos quieren poner como miembros del Tribunal Constitucional a quienes incluso defendieron la amnistía para ciertos criminales, como fue en la época de los caídos, de los estudiantes de La Cantuta y, también, de los desaparecidos.

Por eso, esta mañana es importante que cada uno de nosotros emita un voto de conciencia. No podemos ser cómplices de aquellos que usan la política para levantarse de acuerdo a sus intereses personales, no de acuerdo a los intereses públicos y nacionales.

Señor Presidente, me pide una interrupción el congresista Mulder.

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Tiene la interrupción, congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, agradeciendo por la interrupción, solo quiero compartir con la Representación Nacional una información que llega del blog Infos y que un grupo parlamentario político aquí presente creo que tendrá que contestar: 'Toledo utilizó oficina de la Fundación Canevaro'. Le preguntan al señor Reátegui, ex secretario general de Perú Posible en el periodo referido, y dijo: 'Toledo solo nos confirmó que le habían dado esa oficina y que desde ahí despacharía'.

¿Así se va a manejar la Defensoría del Pueblo, al servicio de un partido político?

Esto es sumamente grave, porque la Fundación Canevaro —y lo sabe el congresista García Belaunde— era manejada por el Estado. Su presidente siempre era el presidente de la Corte Suprema; pero por una maniobra política de parte de la persona que entró en representación del Estado y que ahora se la está proponiendo para la Defensoría del Pueblo, se terminó apropiando de esa fundación.

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Prosiga, congresista Guevara Amasifuen.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Presidente, también se ha dicho aquí, esta mañana, que hoy solamente vamos a ver una cuestión de forma y no de fondo. Sin embargo, en cuanto a los audios que se difundieron ayer, en primer lugar tenemos que denunciar esto públicamente y pedir que se investigue para conocer quién ha cometido ese acto delincuencia y lumpenesco; y hay que señalarlo, porque eso no desacredita solamente a aquella persona, sino también a la Representación Nacional, y yo no estoy dispuesto a ser cómplice de este tipo de actitudes.

Asimismo, es importante preguntarnos cuál es el interés para que haya salido ese audio. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque seguramente en el Tribunal Constitucional hay ciertos intereses que pretenden que la correlación de fuerzas existente ahí se siga manteniendo. Eso tampoco lo podemos permitir.

Por eso, esta mañana, una vez más cobra fuerza nuestro criterio según el cual debemos votar cargo por cargo, individualmente; por lo tanto, que cada bancada y cada congresista asuma su responsabilidad, no solamente con el pueblo sino con la historia y con la política nacional.

Es por eso que es importante que esta mañana, si es posible, se vote uno por uno, y si es posible, que se lea el currículum de cada uno, qué han estudiado, cuáles son sus antecedentes penales, a quiénes sirven. Porque, en lo personal, creo yo que no podemos poner en la Defensoría del Pueblo a una persona que no tenga las credenciales suficientes como para sacar al pueblo adelante.

En estos momentos, en el Perú existen serios conflictos sociales; tenemos conflictos sociales mineros, conflictos sociales de diversa índole; ¿y a quién llama primero el pueblo? Al Defensor del Pueblo. ¿Con qué catadura moral una persona de esa naturaleza va a ir a defender al pueblo, señor Presidente?

Es importante que se sepa que el Tribunal Constitucional, que es una de las más altas instituciones de derecho jurídico en nuestro país, también tiene que tener credenciales democráticas, éticas y morales.

Por lo tanto, es importante que esta mañana, todos y cada uno de nosotros tengamos conciencia plena de lo que vamos a hacer, no guiados solo por la prensa o por audios, sino por una conciencia crítica de verdad.

Estoy seguro de que todos y cada uno de nosotros transitaremos por ese camino de la historia, siempre con la frente en alto, porque somos representantes del pueblo. No representamos a los grupos de poder, no representamos intereses subalternos.

Y esta mañana, fraternalmente le hago una pregunta al colega Enrique Wong: ¿renunció o no renunció a su bancada, congresista? ¿Saben por qué? Porque eso también constituye un acto inmoral, señor Wong. ¿Sabe por qué se lo digo? Porque en la correlación de fuerzas, si damos validez a esa cuota, vamos a encontrar que la bancada Alianza para el Gran Cambio ya no tiene 11 congresistas...

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Concluya, congresista.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— En ese supuesto cuoteo, la bancada Alianza para el Gran Cambio ya no tendría 11, sino 10; y por lo tanto tampoco tendría oportunidad de estar en ese cuoteo y en esa repartija, como se la está llamando. Es importante que se sepa esto para la salud de la política nacional.

No olvidemos que aquí en el Congreso la correlación de fuerzas se va a ver no solamente en lo que hoy estemos eligiendo, sino también en la mesa directiva, en las comisiones. Por lo tanto, es importante que se aclare esta situación, por el bien del país, por el bien del Congreso y por el bien de la historia de todos y cada uno de nosotros.

Señor Presidente, es importante que votemos cargo por cargo, que se conozca a cada candidato y que cada congresista y cada bancada asuman su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Tiene la palabra el congresista Rimarachín Cabrera.



El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Presidente, el Congreso se debe al pueblo, y el mandato constitucional nos obliga a discernir individualmente sobre las propuestas para designar a los representantes del Tribunal Constitucional, de la Defensoría del Pueblo y del Banco Central de Reserva.

El mandato constitucional no plantea presión partidaria sobre cada uno de los congresistas y no plantea repartija, porque eso no es democracia.

Acá mucho hablamos de meritocracia, pero queremos que en casa de herrero haya cuchillo de palo. Este Congreso hoy deja un antecedente negativo, nefasto para el Perú, si es que se vota por bloques. ¿Por qué? Porque, ¿qué proponemos nosotros a través de las leyes que estamos aprobando? En la reforma magisterial: meritocracia; en el Servicio Civil: meritocracia; pero en el Congreso: componenda, negocio, repartija. Acá no hay meritocracia.

Hemos hecho llegar la propuesta, para el Tribunal Constitucional, del doctor José Hurtado Pozo, a quien todos conocen, todos le hacen la venia y lo indican como el mejor académico, y, por tanto, que debería estar en el Tribunal Constitucional. Sin embargo, no aparece su nombre.

El presidente de la Comisión de Plan de Gobierno de Gana Perú, doctor Félix Jiménez, no aparece propuesto, ni siquiera por su propia bancada, para el Banco Central de Reserva. Mi persona ha hecho llegar la propuesta para que se considere, para el Banco Central de Reserva, a Félix Jiménez y a Óscar Dancourt, personas con experiencia. Pero no; acá no se va a evaluar la meritocracia, la calidad académica, la experiencia. Acá se calculan los favoritismos políticos a posteriori.

Eso significa que quienes están actuando de esa forma lo hacen con corrupción, porque quieren que mañana los salven esos corruptos que están obrando ahora. Esa me parece una mala forma de hacer política.

Si hacemos una comparación, la última vez que este Congreso eligió a los miembros del Tribunal Constitucional, por lo menos hubo una entrevista pública a través del canal de televisión del Congreso, y el público pudo conocer su solvencia en temas jurídicos y constitucionales. Acá no hay nada de eso, da lástima.

El fallo adoptado el día de ayer por el Tribunal Constitucional nos demuestra lo delicado que

es la selección y elección de los miembros de ese organismo por parte de este poder del Estado, porque lo que ha aprobado es a todas luces delictivo. Dicho Tribunal ha aprobado que el país honre una deuda absolutamente mafiosa y pretende que todos los peruanos pongamos plata en los bolsillos de inescrupulosos especuladores que se hicieron de los bonos de la deuda agraria a precio de cosa robada, y hoy quieren cobrar cuatro mil 500 millones de dólares. Ese es el negocio que nosotros no debemos permitir.

Este Tribunal, saltándose toda consideración legal, ha optado por un dictamen positivo, como si fuera el Poder Judicial, cuando sabemos que constitucionalmente solo puede pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de un fallo judicial; y no como ahora, que actúa como si fuera el Poder Judicial.

Con este ejemplo que ha sufrido en carne propia el pueblo peruano, yo llamaría a mis colegas a una reflexión. Sin embargo, tengo que remarcar que todo lo sucedido en esta selección de candidatos es culpa absoluta del presidente Ollanta Humala y de su viraje hacia la derecha, al continuismo, pues, si en lugar de que el oficialismo propusiera a sus allegados, pensara en elementos de verdad independientes y/o académicos, los otros partidos políticos se hubieran visto obligados a hacer lo mismo...

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— O al menos hubiera repensado sus alternativas; y no como ahora, cuando nos propone elementos impresentables.

Invito a mi colega Belaunde Moreyra a que sea coherente con su propuesta y, ya que se va a votar en bloque, nos acompañe para abandonar esta sala, porque nosotros estamos por una votación individual.

Acá se califica a uno por uno, acá se evalúa a uno por uno y se vota uno por uno. Yo espero que eso sea la consecuencia para actuar con coherencia. A mí me da pena cuando en este Congreso escucho a muchos colegas que hablan muy bien para la prensa, pero a la hora de votar, votan en contra de sus palabras. Espero que eso no suceda con mi colega Belaunde Moreyra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Por alusión, tiene la palabra el congresista Belaunde Moreyra.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor Presidente, debo confesar que no sé por qué razón, o quizás conocemos la razón, estoy de acuerdo con el congresista Rimarachín; porque, efectivamente, considero que en estos momentos el

Congreso de la República se está deslizando por la pendiente de la ilegitimidad frente a nuestros electores y frente a la Nación peruana. Pero también quiero decirle al colega Rimarachín que tomaré la decisión que corresponda en el momento oportuno en función de mis convicciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Tiene la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor Presidente, después de ver lo que viene aconteciendo en esta sesión, me confirmo en la idea de que el Perú está en un momento lamentable de su vida democrática y republicana.

Están asomando signos de una crisis en la República como ya se han visto algunas veces. En este Congreso, alguna vez se empezó a discutir una ley para que los ascensos en el Ejército sean a partir de los servicios de inteligencia; y el Congreso la aprobó, y al poco tiempo se produjo un golpe de Estado, que fue el golpe de Estado fujimorista, propiciado y organizado por Montesinos.

Ahora, lo que está ocurriendo es que bajo una fórmula que confunde selección con elección se está armando una mayoría parlamentaria, organizada y sujeta con lazos de corrupción, que son ignominiosos para la República. ¿Por qué? Tiene razón el Congreso en elegir una comisión que seleccione, y esa comisión puede seleccionar por concurso o puede seleccionar por invitación; pero esa comisión no puede decirle al Pleno del Congreso que tiene que votar en bloque la elección de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional.

Eso es inconstitucional; si no, lean el artículo respectivo de la Constitución que señala que cada uno de los miembros se elige por cada congresista, porque no tenemos mandato imperativo y menos

para cometer acciones irregulares. Y es una irregularidad y una inconstitucionalidad que aquí se nos quiera vender lo de la selección como si fuese algo obligatorio en la elección.

Es por eso que la República está en una situación gravísima; porque los órganos centrales de elección y de representación, el Tribunal Constitucional y también el propio Congreso, empiezan a estar amarrados en sus obligaciones por lazos que no son legítimos, por lazos que le quitan legitimidad a la institucionalidad democrática.

¿Qué otra cosa es que se venga en bloque a votar? Quiere decir que no confían unos parlamentarios en otros parlamentarios, que no confían unos partidos en otros partidos y que su única posibilidad de seguir adelante es que entre al Tribunal Constitucional un representante sustentador y organizador de una dictadura, avalador de asesinatos, como es el señor Sousa. ¿Qué otra cosa es que puedan unos tragarse un sapo y votar por cualquier asunto?

Ese es un lazo de complicidad, ese es un lazo de corrupción, ese es un lazo de ilegalidad, ese es un lazo que ilegitima al Congreso y que hace que las instituciones que se elijan así sean instituciones débiles, sean instituciones que pierden fuerza ante la ciudadanía, sean instituciones que pierden fuerza ante sí mismas. Porque un Tribunal elegido en esas condiciones, ¿qué fuerza podrá tener si sus lazos están tejidos en esa maraña de ilegitimidad? Eso es lo que nos están proponiendo en esta elección, y por eso dijimos que se vote uno por uno. ¿Cuál es el inconveniente de que se vote uno por uno? Que entre las bancadas no confían que algunos partidos vayan a cumplir con sus compromisos. Entonces, hay que imponer una norma ilegítima y ver la manera de amarrar a los congresistas para que voten por encima de sus convicciones y con perjuicio para la institucionalidad democrática.

Por eso, creo que lo que se ha propuesto aquí es inconstitucional. Esto no es casual y es lo que lo hace más grave todavía. No es casual porque tanto el Tribunal Constitucional, el órgano máximo de expresión, de representación y de control de las leyes, como el Congreso, el órgano de representación de la ciudadanía, están perdiendo ambos legitimidad con este acto; y no es casual que en este contexto, un Tribunal de salida nos dé justamente como antecedente, como elemento que va a marcar definitivamente el carácter de esta sesión, uno de los actos más corruptos de la historia republicana.

En el siglo XIX hubo gente que dijo que la Independencia le debía plata; y los llamados ‘consoli-

dadores de la deuda' hicieron su fortuna a partir de la plata que les dio el Estado, convirtiéndose en millonarios. Luego, hubo quienes se hicieron consignatarios del guano y robaron y saquearon la plata al Estado. Y, en el siglo XX, hubo unos señores que se dedicaron al negocio de la recompra de la deuda secundaria y ganaron millones de dólares saqueando al Estado bajo la dictadura del fujimorismo; y ahí está el señor JJ Camet y otros más que han sido denunciados a ese respecto.

Pero ahora se nos viene el Tribunal Constitucional, que está de salida y que, sin tener el registro de quien presenta una supuesta demanda como Colegio de Ingenieros, trata de legislar fuera del plazo, para que nuevamente se dé un determinado pago por bonos de la deuda agraria y se haga otra forma de cálculo. Eso está fuera de plazo y ese Tribunal no tiene competencia para hacerlo. Pero, además, el Congreso no puede ni siquiera intervenir, no le informan...

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Ocurre que quiere que todos los peruanos paguemos cuatro mil 500 millones de dólares, que van a salir del bolsillo de todos ellos, para que se enriquezcan unos 'fondos buitres' que en estos momentos han capturado el 80% de esos bonos, afectando inclusive a los verdaderos herederos de la Reforma Agraria que deberían ser los que cobren dichos bonos.

Por eso quiero plantear, como cuestión previa, que el informe de la Comisión Especial pase a la Comisión de Constitución y Reglamento; porque aquí se está tendiendo un lazo de ilegitimidad que afecta a la democracia, y debe ser esta Comisión de Constitución la que diga si es legítimo o no, si es legal o no, si es constitucional o no que se obligue, bajo una fórmula de coacción, a los propios congresistas a que voten en bloque algo que la Constitución prohíbe que se vote de esa forma. Porque cada congresista debe poner su nombre, debe mostrar la cara, debe asumir su responsabilidad ante lo que vote; y eso es lo que no puede evadirse bajo una fórmula que es ciertamente ilegal.

Espero que esta mancha pueda ser borrada por el propio Congreso y que la votación sea como se ha pedido, cargo por cargo; y por eso insisto en mi cuestión previa, para que este...

El señor PRESIDENTE (Marco Tulio Falconí Picardo).— Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Dammert Ego Aguirre, para que el informe de la Comisión Especial pase a la Comisión de Constitución y Reglamento.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

—Reasume la Presidencia el señor Víctor Isla Rojas.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 117 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se rechaza, por 88 votos en contra, 25 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— La cuestión previa ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Acha Romaní, Gutiérrez Córdor, Pariona Galindo y Coari Mamani.

“Cuestión previa del congresista Dammert Ego Aguirre para que pase a la Comisión de Constitución el informe de la Comisión Especial respecto a la elección del Defensor del Pueblo, de los magistrados del Tribunal Constitucional y de los miembros del Directorio del BCR

Señores congresistas que votaron en contra: Acuña Núñez, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde,

Gamarra Saldívar, Grande Saldaña, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Zamudio Briceño y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Peralta, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Capuñay Quispe, Dammert Ego Aguirre, García Belaunde, Guevara Amasifuen, Inga Vásquez, León Romero, Lescano Ancieta, Mavila León, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Mulder Bedoya, Reggiardo Barreto, Rimarachín Cabrera, Rodríguez Zavaleta, Rondón Fudinaga, Simon Munaro, Tait Villacorta, Urtecho Medina, Velásquez Quesquén, Wong Pujada y Zeballos Salinas.

Señor congresista que se abstuvo: Saavedra Vela.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Benítez Rivas.



El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Señor Presidente, debemos entender que estamos en una

de las sesiones más importantes de la historia del Parlamento y yo quisiera, junto con mis colegas, preguntarme cómo estarán en este

momento los candidatos. ¿Cómo creen ustedes que están quienes aspiran a ocupar cargos tan importantes en el Tribunal Constitucional y en la Defensoría del Pueblo? Yo pregunto: ¿estarán contentos, estarán felices, estarán acompañados de sus familias celebrando, aplaudiendo? ¿Qué pensarán sus amigos, sus parientes, cuando están involucrados en un proceso en el cual la sola postulación ya les viene afectando? Pero yo quisiera insistir en esa pregunta: ¿qué estarán pensando o sintiendo en este momento los can-

didatos? No creo que estén felices, no creo que estén alegres, no creo que se sientan orgullosos de ser candidatos. Porque, después de todo lo que se ha visto, no solo en el Congreso, sino en los medios de comunicación, creo que si algunos tuvieran dignidad u honor ya hubieran declinado o presentado su denuncia.

Como no lo han hecho, eso nos lleva a pensar en lo siguiente: si al postular están así, ¿cómo será cuando ocupen el cargo? Esa reflexión es la que tenemos que hacer aquí, en el Congreso.

Veo aquí a muchos luchadores sociales, a mucha gente de raíz popular y emprendedora, y no puedo entender cómo van a llevar a cabo una votación de la magnitud que se piensa realizar.

Aquí hay gente de lucha. Aquí está Justiniano Apaza, un luchador social, un hombre de pueblo, un hombre de raíz popular, y yo dudo de que él vaya a dar un voto a favor de gente cuestionada.

Aquí está Claudia Coari, una mujer de raíz popular, una mujer que se debe a su pueblo, a toda una nación, a toda una comunidad. Sé que ella está meditando y pensando para dar un voto de conciencia.

Tenemos a Hugo Carrillo, un hombre que llegó al Congreso por el apoyo del pueblo y que, estoy seguro, no abdicará ni traicionará a ese pueblo que lo trajo al Congreso. A Juan Pari, un verdadero trabajador, luchador por su pueblo, que, estoy seguro, estará reflexionando y pensando cómo votar, porque esta decisión es importantísima. Y hay un joven congresista, Sergio Tejada, que tiene a su cargo la responsabilidad de la Megacomisión, y también estoy seguro de que estará pensando y meditando cómo va a pronunciarse al momento de producirse la votación.

Quiero creer que ellos, que tienen un futuro político, que tienen una trayectoria, que vienen arrastrando toda una raíz popular, no pueden traicionar sus principios.

Creo que la sesión de hoy va a marcar la historia y no va a dividir a los partidos, sino que, al contrario, los va a fortalecer.

Si vamos viendo la historia, podríamos recordar algunos hechos que ocurrieron. Hace ocho años, cuando la Junta de Portavoces del Congreso decidió invitar a una candidata a Defensora del Pueblo, la señora Beatriz Merino, primero se trajo esa candidatura al Pleno, para que el Pleno

apruebe la invitación, porque ese es el mecanismo cuando se invita, que sea el Congreso el que invita y no los portavoces. Se sometió a voto la invitación. Luego de ello, el Presidente del Congreso le cursó una carta. La candidata aceptó y después se eligió.

Luego, se produjo otro incidente cuando se eligió a magistrados del Tribunal Constitucional, y eso nos lleva a pensar que no debería votarse por grupo. En el año 2006 se realizó en el Congreso una elección por terna. Uno de los magistrados, al día siguiente de haber sido elegido, apareció en una fotografía, en que se le veía en un restaurante, acompañado de un personaje oscuro. ¿Y esto en qué terminó? Se anuló la elección. Se maltrató a otro candidato, que no tenía nada que ver, por culpa de uno, porque la elección se hizo en paquete; y cuando se hace en paquete, si mañana o pasado se descubre algo, ya no se puede anular, porque caerían todos, se dañaría a todos, se perjudicaría a todos.

Por eso es que mi colega Martín Belaunde pidió que la votación sea individual; y se perdió, lo reconozco. Pero la conciencia de cada uno deberá demostrar, al momento de votar, aun cuando se haga en paquete, la diferencia que tiene que haber entre los candidatos. Porque no se puede obligar a votar por algo que no viene limpio, que no viene transparente, que no viene puro.

Ahora que estamos aquí evaluando la situación final, porque ya nos vamos acercando a la hora de la votación, quiero pedir a mis colegas parlamentarios que hagan una reflexión final.

¿Qué cosa queremos del Tribunal Constitucional? ¿Acaso no es la máxima instancia, el máximo órgano de control de la constitucionalidad? ¿Acaso los amparos, hábeas corpus, hábeas data, acciones de inconstitucionalidad pueden llegar para que sean resueltos y que...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.



El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— ... y que son la base de los derechos humanos y los derechos fundamentales?

La Defensoría del Pueblo reclama una trayectoria democrática, reclama principios, reclama ética, reclama moral. ¿Vamos nosotros a depositar confianza en algunos candidatos que están cuestionados? ¿Podemos hacer eso, señor Presidente?

Quisiera pedir a mis colegas que están acá que hablen con su conciencia, aunque sea 15 segundos; y luego del resultado de esa conversación, depositen su voto pensando en la institucionalidad democrática, en la democracia, en el Estado de derecho, en la Constitución, en los derechos humanos y en los millones de peruanos que necesitan que sus derechos humanos estén protegidos y que requieran instituciones autónomas, independientes e imparciales, y por respeto a la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra la congresista Saavedra Vela.



La señora SAAVEDRA VELA (NGP).— Presidente, qué tristes se deben sentir muchos peruanos al ver el mal ejemplo que estamos dando al pueblo que nos eligió.

Como mujer, como una parlamentaria orgullosa de venir de una región, de una provincia, y por qué no decirlo, de un centro poblado donde me crié con principios cristianos y con valores, y que vengo luchando contra un monstruo gigante que nos sume en la desigualdad, la pobreza, la corrupción; quiero manifestar que hoy vamos a elegir a autoridades que van a defender los derechos de tantos que han sido olvidados, y me da mucha pena ver en la lista a candidatos cuyos perfiles no son los mejores.

Qué feliz me hubiese sentido de votar en bloque pero por postulantes con un buen perfil, contando con la aceptación del pueblo peruano, o que a cada congresista de provincia le hubiesen pedido el perfil de alguna persona honorable. Muchos de los 130 congresistas somos personas que venimos a trabajar con transparencia y a prestar respaldo a nuestro pueblo; aunque otros vienen a avalar la corrupción, por lo que me da mucha pena que nos involucre la prensa, y también nuestros electores, diciendo que todos los congresistas somos corruptos.

Es indudable que existe una gran responsabilidad del Congreso, de los grupos parlamentarios y de todos los congresistas en cumplir con la obligación de elegir a los miembros de estas importantes instituciones del Estado.

Se ha pretendido decir que acá no debemos elegir políticos. Sin embargo, es evidente que muchos de los actuales miembros del Tribunal Constitucional fueron elegidos solo por sus afinidades políticas. Incluso hay un miembro del actual Tribunal

Constitucional cuyo único mérito fue ser asesor del excongresista Del Castillo.

Los que hoy cuestionan la votación en bloque de los candidatos son los mismos que establecieron esa forma de votar, impusieron acuerdos y así manejaron el Congreso.

Es además claro que vamos a elegir a los miembros de los llamados organismos constitucionales autónomos, los cuales serán parte de organismos colegiados que deben funcionar de manera transparente y de cara a la ciudadanía, a la opinión pública. Queremos ese perfil de nuestras autoridades, que defiendan los derechos de todos los peruanos.

Pero veamos qué pasa con los de las ciudades, provincias y regiones, con los de los centros rurales y caseríos, que vienen buscando justicia y no la encuentran porque no hay dinero de por medio. Eso tiene que corregirse.

En cuanto a los cuestionamientos que existen sobre la candidata a la Defensoría del Pueblo, me hubiese sentido muy orgullosa de que una mujer ocupe ese cargo; pero ¿dónde está la transparencia, cuál es su perfil?

Algunos de los candidatos al Tribunal Constitucional son más fuertes que el mismo consenso y el deber constitucional que tenemos. Por eso quiero anunciar que no voy a apoyar con mi voto a esos candidatos; aunque dentro de ese bloque hay personas que debemos rescatar, como es el caso del doctor Francisco José Eguiguren.

No me asusta que los candidatos propuestos sean políticos. Creo que hay personas prestigiadas y de una trayectoria impecable que deberíamos elegir, como ocurre con el doctor Francisco José Eguiguren. Lamentablemente, ese no es el caso de todos.

Presidente, le solicito que en los casos en los que haya objeciones, se elija no en bloque, sino en forma distinta.

Colegas, un pueblo entero nos está viendo el día de hoy en que vamos a elegir a esas autoridades, y estas autoridades deben tener el perfil idóneo y temor de Dios, porque Dios los pone para servir y no para servirse del cargo, que es lo que me indigna, más aún cuando yo como mujer vengo defendiendo de muchas injusticias.

Nada saben de ellas quienes nunca han vivido en extrema pobreza, ni han visto a quienes sus

derechos les fueron vulnerados. Sin embargo, en campaña salen a ofrecer miles de cosas, y cuando están en el Congreso se olvidan de sus ofrecimientos. Yo nunca voy a claudicar de mis principios y de mis convicciones. Dios me ha puesto acá para defender de las injusticias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista.

La señora SAAVEDRA VELA (NGP).— Por un momento, colegas, pónganse a pensar en ese pueblo que está esperando mucho de nosotros. Dejemos el *figuretismo*.

A mí me gusta dar resultados desde lo más bajo, y nunca voy a tener un cargo mientras no sea por mis virtudes, por mi forma de trabajar; y nunca voy a bajar la cabeza porque no tengo nada de qué avergonzarme. A mí me respetan por mis principios, por mis valores y por mis convicciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Presidente, cuando este Congreso decidió variar el sistema de elección de estos altos funcionarios del Estado, lo hizo pensando que era mejor pasar de un concurso público, donde veíamos que los mejores peruanos no eran precisamente los que se presentaban ahí, porque no estaban dispuestos a exponerse públicamente a cualquier situación de agravio, a un sistema de invitación para buscar a los mejores, que no siempre se presentan en esos concursos públicos.

Este proceso empezó el año pasado, con la anterior Junta de Portavoces, cuando era Presidente del Congreso el congresista Daniel Abugattás. Yo era portavoz de mi bancada, y, en efecto, se tomó como política el que se busque a los mejores, que podían representar líneas ideológicas de cada partido, pero que no fuesen cuadros políticos partidarios. Y en esto no me dejará mentir el congresista Daniel Abugattás, que fue muy firme en ese sentido y del cual yo no tengo por qué hablar bien, porque no es mi mejor amigo; pero tengo que reconocer que él siempre mantuvo la posición de buscar a los mejores para ocupar esos altos cargos.

A esos efectos, por ejemplo, para el Banco Central de Reserva los partidos más hacia la Izquierda pro-

pusieron a Jurgen Schuldt, que es un prestigioso catedrático de la Universidad del Pacífico, muy respetable y que tiene una línea ideológica cercana a estos sectores. El Partido Popular Cristiano propuso a Roberto Abusada, me parece que también a José Miguel Palomino y a otros economistas afines a su línea política, pero personas independientes y de primer nivel. Ese fue el camino que en ese entonces la Junta de Portavoces tomó para buscar a los mejores que pudieran asumir esos cargos en estas instituciones.

Lamentablemente, algunas bancadas insistían en cuadros políticos partidarios. Y en el tiempo en que fue Presidente del Congreso Daniel Abugattás, no se logró completar la nómina para poder ir a una votación. Pero ese era el sentido de buscar hacer un concurso.

Hoy, ¿qué estamos logrando? Y pregunto, para que en su fuero íntimo todos los congresistas que están aquí se respondan: ¿se sienten satisfechos y convencidos de que hemos logrado reclutar los mejores para el Tribunal Constitucional y para la Defensoría del Pueblo? Quizás en el caso del Banco Central de Reserva cumplimos con los requisitos. ¿Pero en el caso del Tribunal Constitucional y la Defensoría están los mejores peruanos que podrían desempeñar el mejor papel posible en esas instituciones? Estoy seguro de que en su fuero íntimo la respuesta es no. Pero algunos grupos políticos consideran que sí han ganado una victoria política para ellos, pero no para el país. Aquí, algunos están anteponiendo sus intereses políticos partidarios a los intereses de nuestra Patria, y eso es terrible.

Algunos se preguntan, por ejemplo, en el caso de la Defensoría del Pueblo, si estamos hablando de la Defensoría del Pueblo o de la Defensoría del Gobierno. Porque el Defensor del Pueblo tiene que ser alguien independiente, con autoridad moral, que pueda defender al débil ante los abusos del Estado, que le sea incómodo al gobierno de turno porque va a defender siempre ahí donde el Estado ha fallado y ha abusado de alguien.

Pero estamos poniendo —no voy a decir a alguien cuestionado ni voy a entrar en detalles— a un militante de un partido aliado al Gobierno. ¿Ese va a ser el Defensor del Pueblo? ¿Esa es la persona que se va a enfrentar al Gobierno? ¿Esa persona hubiera presentado, por ejemplo, un recurso de amparo para parar el sorteo del servicio militar? De ninguna manera.

Entonces, estamos dejando desamparados a aquellas personas que necesitan a alguien que los apoye y los defienda.

Presidente, la opinión pública considera que lo que el Congreso va a hacer ahorita, lo que probablemente va a ocurrir en los próximos minutos, es una barbaridad. He escuchado decir a algunos congresistas: ‘Sí, la opinión pública, pero ese es su problema; nosotros no nos guiamos por la prensa ni por lo que piensa la gente’. Bueno, eso no es lo que piensan todos ustedes cuando van a pedir el voto cada cinco años, ahí sí les interesa lo que la gente piensa.

En este contexto, cuando se han difundido audios que ha puesto a todo el Congreso, y no solamente a las bancadas que estaban ahí, en una situación difícil, de desprestigio y en boca de todo el mundo; ¿en ese ambiente pretendemos hacer esta elección? ¿Acaso no respetamos el sistema democrático y no nos damos cuenta del peligro de deslegitimar este Congreso ante la gente, ante la opinión pública?

No vayamos contra los medios, porque los medios son simple transmisores; veamos lo que opina la gente...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Como personas elegidas por el pueblo, por supuesto que tenemos que tener presente lo que opina la gente. A veces, la gente opina contra nuestras propias convicciones, pero tenemos que saber interpretar ese sentir; y hoy es el peor momento para proceder a esta elección. Por eso es que nuestra bancada ha propuesto que la posterguemos, que reflexionemos un poco. Tenemos el 28 de julio y los feriados que hay por ahí, para ver y pensar todos de qué manera podemos hacer algo mejor para el país.

Por eso consideramos que lo que vamos a hacer va a tener varias consecuencias. La primera, va a debilitar más aún a este Congreso. La segunda, va a debilitar el sistema democrático del país y vamos a darles razones a aquellos que en la calle dicen que es mejor cerrar el Congreso, que para nada sirve; y usted, Presidente, sabe que hay mucha gente que piensa así. No le demos razones, Presidente; en sus manos está, y sobre todo en las manos del partido de Gobierno, evitar ese despropósito y ese desprestigio de esta institución fundamental de la democracia y del sistema democrático peruano.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista García Belaunde.



El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, nosotros hemos actuado de buena fe en la Comisión. Siendo la nuestra una bancada pequeña de diez miembros, sin ninguna posibilidad, por supuesto, para presentar candidatos a la Defensoría o al Tribunal Constitucional, siempre hemos colaborado con la Comisión en elegir a los mejores; y así hemos actuado. Hemos propuesto al principio que por consenso se elija a los mejores, se convoque a los independientes; y ya que hay una invitación, que esa invitación sirva para traer a lo mejor del foro nacional,

Pero luego, desaprobado esto, ocurre que las bancadas mayoritarias quieren una participación directa en la designación; y ahí vienen las famosas 'cuotas', que con derecho o no se aplicaron. Cada bancada elige a unos representantes, y ahí están los que salen elegidos, finalmente. Pero ha salido un audio, no solamente miserable, sino miserablemente editado. Acá, el colega Mulder ha dicho, con razón, que en ese audio hay una pregunta que se hace al presidente Isla, que dice: '¿Dónde está Javier?'; y no hay respuesta. Bueno, pues, porque el audio ha sido editado. Yo no quiero acá, de ninguna manera, cuestionar...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista, hay una alusión.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— No, no. Al mencionar al colega Mulder no lo hago desestimando lo que ha dicho, sino para ahorrarme un poco las palabras porque el tiempo es corto; nada más. Pero, cuando se refieren a Javier Velásquez, no hay respuesta. Yo no dudo, de ninguna manera, de la honestidad y la seriedad de Javier Velásquez; pero en el diálogo se advierte que no hay respuesta. Eso significa, por lo tanto, que este audio ha sido totalmente editado para perjudicar a los que han negociado, a los que han participado.

Pero me preocupa que no se haya acordado ni siquiera la votación individual. Como ya dijo el colega Benítez —para que no se ofenda, porque yo he pensado hablar de él—, y ha dicho una verdad: aquí elegimos por bloque el 2006, con el voto en contra de Lescano, de García Belaunde, de Eguen, de Bedoya, etcétera; eso fue el 13 de junio. Y luego tuvimos que dar marcha atrás, porque el 14 de junio aparecieron unas fotografías. Y luego,

el 20 de junio de 2007, se somete esto de nuevo a votación; y en esa votación queda sin efecto todo el bloque, es decir, todos los que habían sido elegidos y que fueron previamente seleccionados. Eran 72 seleccionados y 16 designados. Y el 27 de junio del mismo año, se elige a uno por uno, y solamente sale elegido el señor Ricardo Beaumont. Aquí están las actas.

De manera que, cuando se eligió en bloque esa vez, fue después de una larga selección; no como ahora, en que ha habido invitación.

Pero no solamente eso, sino que, de acuerdo al Reglamento del Congreso del año 1995, el 031, norma que está vigente, en su artículo 6.º dice lo siguiente: 'La elección de los magistrados del Tribunal Constitucional en el Congreso de la República es mediante votación individual por cédulas'. Esta norma está vigente y es para reglamentar la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional en el Congreso Constituyente Democrático del año 1995. Este es el reglamento especial para esa elección que está vigente, ¿y vamos a elegir por bloque, en contra de un reglamento vigente?

Entonces, eso sí es preocupante. Pero este reglamento tiene que ver con el reglamento de España, artículo 24.º; el de Guatemala, artículo 96.º; el de México, artículo 241.º; el de Nicaragua, artículo 128.º; el de Venezuela, artículo 100.º, etcétera. O sea, en todos los Congresos del mundo, cuando se elige a vocales supremos o del Tribunal Constitucional, es uno por uno, porque son currículos independientes, individuales; y para respetar además la propia elección y la propia legitimidad.

De manera que estamos cometiendo aquí un gravísimo error al tratar de votar en bloque, cuando deberíamos votar uno por uno para que sea este Pleno el que haga la selección final.

Lo que se ha hecho en la Comisión es una simple propuesta; y aquí este Congreso, con su majestad y soberanía, debe hacer la verdadera elección y no ratificar o confirmar un bloque. Porque podría pasar lo que ha dicho el colega Benítez: que puede haber después una tacha para uno de ellos, y tendríamos que anular toda la elección. Eso es algo que no se puede aceptar.

Por eso nosotros hemos planteado desde el primer momento, desde el año 2006, cuando votamos en contra del bloque, que se vote de manera individual. Hemos presentado la moción para que se vote de forma independiente, hace una semana, antes de los audios; y ratificamos ahora que no

votaremos si es que no se procede a la elección de manera individual.

Presidente, me pide una interrupción la colega Mendoza.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la interrupción, congresista Mendoza Frisch.



La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Gracias, congresista García Belaunde.

Presidente, se ha dicho aquí que nuestro planteamiento sobre el modo de elección y nuestra exigencia de que se haga cargo por cargo es una simple cuestión de forma.

Quiero aclarar que no se trata solamente de un asunto metodológico, ni siquiera de un asunto de Reglamento, como ha indicado el congresista García Belaunde. Se trata, principalmente, de una cuestión ética; porque votar en bloque, tal como se está planteando en este Congreso, significa avalar la repartija, el cuoteo político partidario.

Por eso reiteramos la necesidad de que esta elección se haga candidato por candidato, anteponiendo los intereses del país y la defensa de la institucionalidad democrática a los intereses partidarios y particulares. Es una cuestión ética, y espero que así lo consideren los colegas antes de tomar su decisión.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, me pide una segunda interrupción el congresista Guevara.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la interrupción, congresista Guevara Amasifuen.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Señor Presidente, vuelvo a señalar que es necesario que reflexionemos y que la votación sea uno por uno. ¿Sabe por qué, señor? Porque es importante que demos un mensaje

de madurez política al país. Pero, de no ser así, si se pretende votar en bloque, reitero, como ya hemos manifestado, que no vamos a participar en este proceso electoral.

Y quiero decirle al pueblo peruano que para las próximas elecciones nacionales, municipales y regionales tenga sumo cuidado por quien votar. No vote por aquellos que solamente tienen el poder de la billetera, porque es más importante el poder del corazón y el poder de la mente. Quiero decirle al pueblo peruano que despierte, que ya no dé su voto por aquellos que solamente llevan dádivas y regalos, comprando conciencias...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Es necesario que el pueblo peruano tome conciencia, y quiero decirle: Pueblo peruano, no votes por aquellos que compran tu conciencia, no votes por aquellos que solamente pintan paredes, no votes por aquellos que simplemente no tienen propuestas.

Y esta mañana, que el pueblo peruano, que nos debe estar viendo, pida cuenta a sus bancadas, a sus congresistas, porque los han traicionado.

Pueblo peruano, despierta y elige a los mejores para el Congreso de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluya, congresista García Belaunde.



El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, para terminar, solamente quiero leer los nombres de algunos colegas que están presentes y que votaron en contra del bloque. Esto se encuentra en la página 1793 del *Diario de los Debates* correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2006. Quiero leer para recordarles, nada más, que ellos votaron en contra del bloque. Son los congresistas Alcorta, Bedoya, Bruce, Eguren, Galarreta, Lescano, Pérez del Solar, Cuculiza, etcétera. Los otros ya no están acá presentes.

Esta es una indicación de lo que estoy diciendo. Durante más de cien años este Congreso eligió a vocales supremos y los votó siempre uno por uno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (SN).— Presidente: Solidaridad Nacional...

Me piden una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la interrupción, congresista Mavila León.



La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Gracias, congresista Luna Gálvez.

Presidente, hace unas semanas, el Presidente de la República dirigió una suerte de pre mensaje a la Nación, y entre las consideraciones políticas que expresó dijo que había que superar formas tradicionales de hacer política.

¿Es o no es una forma tradicional de hacer política pretender tener el control partidario del Tribunal Constitucional? ¿Es o no es una forma tradicional de hacer política intentar usar la Defensoría del Pueblo para crecer como partido? Porque podría ser una muy buena dependencia para desarrollar o para retomar la situación de un partido en crisis. Y, sí pues, apelando a las formas tradicionales de hacer política ven primero la posibilidad del cuoteo en función del crecimiento y en alguna medida expresan en términos de arriba lo que es el clientelaje en términos de abajo.

¡Abajo las formas tradicionales de hacer política, coherencia con el espíritu democrático de los próceres de la nación peruana!

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Puede iniciar su intervención, congresista Luna Gálvez.



El señor LUNA GÁLVEZ (SN).— Presidente, Solidaridad Nacional en todo momento pretende apoyar la gobernabilidad, y por ello presentó una cuestión previa para que cada uno de los congresistas —que, entiendo, quieren a su patria y tienen la voluntad de hacer lo mejor— vote por cada uno de los candidatos, uno por uno, y puedan estar tranquilos con su conciencia y tranquilos con el país.

Al no darse la elección de esta forma, creemos que no va a rendir los frutos que quisieron los que hicieron la Constitución, para poner en esas instituciones a hombres justos, libres e independientes, con voluntad de defender la democracia y la Constitución.

Por eso, lamentablemente, los integrantes de Solidaridad Nacional procederán a retirarse de la

Sala y no van a votar, en este caso, exhortando a los colegas a que por Dios y por la patria piensen que, antes que los partidos o las personas esté nuestro país.

Por eso, tendremos que retirarnos a la hora de la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Tiene la palabra el congresista Urtecho Medina.



El señor URTECHO MEDINA (SN).— Presidente, como miembro de la Comisión Especial quiero manifestar lo siguiente.

Primero, que Solidaridad Nacional aceptó la modalidad de invitación por creer que era una gran oportunidad para poder elegir, escoger y seleccionar a los más destacados, a los más notables, para integrar todas esas instancias; y hoy probablemente van a ser elegidos quienes han sido propuestos.

Como miembro o ex miembro de la Comisión Especial, debo ratificar que, desde un principio, nosotros siempre hemos pensado únicamente en el país; y por más que se haya intentado cambiar las cosas, las figuras o las formas, esa ha sido nuestra posición de principio a fin. Quizá perdimos, y lo aceptamos democráticamente. Esa fue nuestra posición desde el año pasado. No hubo consenso, y lo aceptamos.

Nosotros hemos mantenido el criterio de que el país requiere autoridades con vocación democrática, con legitimidad para el cargo; y mi comentario va directamente al cargo de la Defensoría del Pueblo, y hoy probablemente se va a elegir a la persona propuesta.

Pero yo me pregunto: la persona que salga elegida hoy como Defensora del Pueblo, ¿tendrá legitimidad ante el país? Creo yo que no; y afuera en las calles eso se escucha tanto de cerca como de lejos.

Estamos ya a puertas de que se pase al voto, y se ha pretendido insinuar con relación a ese audio —que rechazamos enérgicamente, y ojalá que las investigaciones vayan hasta el final y sepamos quién lo ha grabado— que los que no aparecen ahí probablemente lo grabaron.

Hoy digo —y todo el mundo debe saberlo— que ha habido reuniones formales y reuniones informales, como es natural en la democracia; que ha habido

reuniones con citación y reuniones sin citación, en las cuales nosotros no hemos participado.

Segundo, me siento ofendido por decirse que Solidaridad Nacional ha estado grabando. Gracias a Dios, ahora puedo saludar y estrechar la mano aunque con mucho esfuerzo.

Lo he dicho en alguna oportunidad acá: cuando yo vine al Congreso pude hablar solo con mi celular; lo llevaba a mi oído y podía hablar solo. Y me siento ofendido porque, lamentablemente, hoy ya no puedo ni siquiera llevar a mi mano el teléfono, menos podría manejar cualquier equipo para hacerlo. Lamento mucho que se haya pensado así, pero lo entiendo. Acá seguramente se buscan culpables y responsables; ojalá que algún día se sepa quién fue ese culpable y ese responsable.

Nuestro secretario general ya expresó nuestra posición, y todos la respaldamos. Solidaridad Nacional, siempre fiel a sus principios, claros y sensatos, va a proceder a retirarse. Nosotros creemos que eso es lo más coherente, y es necesario mantener la coherencia hasta el final.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha concluido la lista de oradores.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Galarreta Velarde.



El señor GALARRETA VELARDE (APGC).— Presidente, después de largas horas, hemos escuchado a quienes con legítimo derecho tienen opiniones divergentes y que, definitivamente, tienen también una representación. Sin embargo, el 4 de julio la Comisión Especial, con el voto en mayoría de los congresistas Urquiza, Becerra, García Belaunde, Portugal y quien habla, en nombre de sus respectivas bancadas, y con el voto en contra del congresista Velásquez Quesquén, ha presentado al Pleno del Congreso las candidaturas para magistrados del Tribunal Constitucional, para Defensor del Pueblo y para directores del Banco Central de Reserva.

Ya se han escuchado todas las opiniones y se han desechado las cuestiones previas que se plantearon. Así que me dirijo a la Presidencia para solicitarle que ponga al voto la propuesta presentada por la Comisión Especial materia de este debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Concluido el debate, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a volver a registrar la asistencia.

—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— La Presidencia recuerda que para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional se requiere el voto a favor de los dos tercios del número legal de congresistas, es decir, 87 votos.

La votación se realizará por lista completa.

Se va a dar lectura a la lista de candidatos al Tribunal Constitucional.

El RELATOR da lectura:

Candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional

- Cayo César Galindo Sandoval

- Francisco José Eguiguren Praeli

- Víctor Mayorga Miranda

- Víctor Rolando Sousa Huanambal

- José Luis Sardón

- Ernesto Jorge Blume Fortini

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 96 congresistas.

La Presidencia recuerda nuevamente que para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional se requiere el voto a favor de los dos tercios del número legal de congresistas, es decir, 87 votos.

La votación se realizará por lista completa.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación por lista completa, el Pleno del Congreso se pronuncia, por 93 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, por la elección de los señores Cayo César Galindo Sandoval, Francisco José Eguiguren Praeli, Víctor Mayorga Miranda, Víctor Rolando Sousa Huanambal, José Luis Sardón y Ernesto Jorge Blume Fortini como miembros del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se deja constancia del voto a favor del Presidente del Congreso, congresista Isla Rojas, y del congresista Abugattás Majluf; y de la abstención de la congresista Coari Mamani.

Han sido elegidos magistrados del Tribunal Constitucional, por haber alcanzado el número de votos que señala el artículo 201 de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, los señores Cayo César Galindo Sandoval, Francisco José Eguiguren Praeli, Víctor Mayorga Miranda, Víctor Rolando Sousa Huanambal, José Luis Sardón y Ernesto Jorge Blume Fortini.

En consecuencia, se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

—El texto de la Resolución Legislativa del Congreso emitida sobre el particular es el siguiente:²

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE ELIGE A LOS SEÑORES CAYO CÉSAR GALINDO SANDOVAL, FRANCISCO JOSÉ EGUIGUREN PRAELI, VÍCTOR MAYORGA MIRANDA, VÍCTOR ROLANDO SOUSA HUANAMBAL, JOSÉ LUIS SARDÓN DE TABOADA Y ERNESTO JORGE BLUME FORTINI COMO MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Congreso de la República ha elegido, en sesión plenaria de fecha diecisiete de julio de dos mil trece, y de conformidad con el artículo 201 de la Constitución Política del Perú, los artículos 6 y 64, inciso c), del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, modificado por la Ley 29926, como miembros del Tribunal Constitucional, a:

Señor don CAYO CÉSAR GALINDO SANDOVAL

Señor don FRANCISCO JOSÉ EGUIGUREN PRAELI

Señor don VÍCTOR MAYOR MIRANDA

Señor don VÍCTOR ROLANDO SOUSA HUANAMBAL

Señor don JOSÉ LUIS SARDÓN DE TABOADA

Señor don ERNESTO JORGE BLUME FORTINI

Comuníquese, etc.”

“Votación para la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional

Señores congresistas que votaron a favor:

Acha Romaní, Acuña Núñez, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuir, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Grandez Saldaña, Gutiérrez Condor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Jara Velásquez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Humaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand de Dyer, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Zamudio Briceño y Zerillo Bazalar.

² Posteriormente dejada sin efecto mediante Resolución Legislativa del Congreso 006-2012-2013-CR.

Señor congresista que se abstuvo: Saavedra Vela.”

De conformidad con el acuerdo contenido en el informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en el extremo referido a la propuesta para Defensor del Pueblo, el Pleno del Congreso se pronuncia por la elección de la señora Luz María del Pilar Freitas Alvarado como Defensora del Pueblo

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar lectura al acuerdo contenido en el informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en el extremo referido a la propuesta para Defensor del Pueblo.

El RELATOR da lectura:

“En la reunión realizada en la fecha, la Comisión, en aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes, así como de los acuerdos adoptados por el Pleno del Congreso, luego de la evaluación de los profesionales presentados, ha logrado el consenso necesario para proponer al Pleno del Congreso la elección de los siguientes candidatos:

b) Para Defensor del Pueblo: Luz María del Pilar Freitas Alvarado.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 161 de la Constitución Política del Perú, al artículo 6 del Reglamento del Congreso y a los artículos 2 y 3 de la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por el artículo 1 de la Ley 29882.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 161.º.— [...]

El Defensor del Pueblo es elegido y removido por el Congreso con el voto de los dos tercios de su número legal. Goza de la misma inmunidad y de las mismas prerrogativas de los congresistas.

Para ser elegido Defensor del Pueblo se requiere haber cumplido treinta y cinco años de edad y ser abogado.

El cargo dura cinco años y no está sujeto a mandato imperativo. Tiene las mismas incompatibilidades que los vocales supremos.”

“Reglamento del Congreso de la República

Funciones Especiales

Artículo 6.º.— Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución.”

“LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Ley 26520

Artículo 2.— El Defensor del Pueblo será designado por el Congreso con el voto de los dos tercios de su número legal. La decisión recaerá en un ciudadano que reúna los requisitos de haber cumplido los treinta y cinco años de edad y ser abogado y que goce de conocida reputación de integridad e independencia.

El Defensor del Pueblo será elegido por cinco años, y podrá ser reelegido solo una vez por igual periodo. Finalizado el periodo para el que fue designado, el Defensor del Pueblo continuará en funciones hasta que asuma el cargo su sucesor.

Artículo 3.— La designación del Defensor del Pueblo se efectuará dentro de los sesenta días naturales anteriores a la expiración del mandato.

Para tal efecto, el Pleno del Congreso designará una Comisión Especial, integrada por siete o nueve Congresistas, respetando en lo posible, la proporción de cada grupo parlamentario y la pluralidad para encargarse de conocer del procedimiento de designación en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

1. Ordinaria

La Comisión Especial selecciona de uno a cinco candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos. Publica en el diario oficial El Peruano la convocatoria para la presentación de propuestas. Asimismo, publica la relación de las personas propuestas a fin que se puedan formular tachas, las que deben estar acompañadas de prueba documental.

Presentada la propuesta de uno o más candidatos se convocará en término no inferior a siete días al Pleno del Congreso para que se proceda a la elección.

2. Especial

La Comisión Especial selecciona de uno a cinco candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados actos para ser elegidos, efectuando la convocatoria por invitación.

La adopción de cualquiera de las dos modalidades se realiza por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Cualquiera que sea la modalidad de selección adoptada, la Comisión Especial presenta la propuesta de uno o más candidatos. Presentada la propuesta, el Pleno del Congreso es convocado en término no inferior a siete días para que se proceda a la elección con el voto mayoritario de los dos tercios de su número legal. La votación se efectuará, candidato por candidato, en el orden que presente la Comisión Especial. En caso de no alcanzarse la mencionada mayoría, la Comisión procederá en un plazo máximo de diez días naturales a formular sucesivas propuestas. Una vez conseguida la mayoría de los dos tercios del número legal de miembros del Congreso, la designación quedará realizada.”

(Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 29882, publicada el 7 de junio de 2012.)

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— La propuesta ha sido sustentada oportunamente, y, en vista de que no ha solicitado la palabra ningún parlamentario, agradeceré a los señores congresistas registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para computar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 95 congresistas.

La Presidencia recuerda que para la elección de Defensor del Pueblo se requiere el voto a favor de los dos tercios del número legal de congresistas, es decir, 87 votos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, el Pleno del Congreso se pronuncia, por 88 votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones, por la elección de la señora Luz María del Pilar Freitas Alvarado como Defensora del Pueblo.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha sido aprobada la propuesta.

Se deja constancia del voto a favor del Presidente del Congreso, congresista Isla Rojas, y del congresista Abugattás Majluf.

Ha sido elegida Defensora del Pueblo la señora Luz María del Pilar Freitas Alvarado, por haber alcanzado el número de votos que señala el artículo 161 de la Constitución Política del Perú y el artículo 2 de la Ley 25520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.

En consecuencia, se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

—El texto de la Resolución Legislativa del Congreso emitida sobre el particular es el siguiente:³

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE ELIGE A LA DEFENSORA DEL PUEBLO

El Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el artículo 161 de la Constitución Política del Perú los artículos 6, 64, inciso c), y 93 del su Reglamento, los artículos 2 y 3 de la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por la Ley 29882, ha resuelto:

Elegir a la señora LUZ MARÍA DEL PILAR FREITAS ALVARADO en el cargo de Defensora del Pueblo.

Comuníquese, etc.”

“Votación para la elección de la Defensora del Pueblo

Señores congresistas que votaron a favor:
Acha Romaní, Acuña Núñez, Aguinaga Recuenco, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo

³ Posteriormente dejada sin efecto mediante Resolución Legislativa del Congreso 007-2012-2013-CR.

Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Grandez Saldaña, Gutiérrez Cóndor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand de Dyer, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Zamudio Briceño y Zerillo Bazalar.

Señor congresista que votó en contra: Saavedra Vela.

Señores congresistas que se abstuvieron: Alcorta Suero, Chehade Moya, Condori Jahuirra, Jara Velásquez y Lay Sun.”

En armonía con el acuerdo contenido en el informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en el extremo referido a la propuesta para miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, el Pleno del Congreso se pronuncia por la elección de los señores Eduardo Francisco González García, Drago Kisic Wagner y Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki como miembros del Directorio de dicha institución

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar lectura al acuerdo contenido en el informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en el extremo referido a la pro-

puesta para miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Damos la palabra a la congresista Alcorta Suero, para que quede constancia en acta de su voto.



La señora ALCORTA SUERO (APGC).— Presidente, en esta elección para Defensor del Pueblo, mi voto es a favor.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se deja constancia del cambio de voto de abstención por voto a favor de la congresista Alcorta Suero.

Se va a dar lectura al acuerdo.

El RELATOR da lectura:

“En la reunión realizada en la fecha, la Comisión...”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Un segundo.

El congresista Beingolea Delgado desea hacer uso de la palabra.

Puede proceder, congresista.



El señor BEINGOLEA DELGADO (APGC).— Presidente, solamente quiero dejar constancia de que este ha sido tal vez el voto más difícil que he emitido como congresista, pero estamos honrando un compromiso, una palabra, junto con otras bancadas.

Lamentablemente, quiero denunciar que integrantes de la bancada oficialista no han honrado esa palabra, entre ellos un miembro del Ejecutivo...

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista Beingolea...

(Expresiones fuera de micro.)

Se va a dar lectura al acuerdo.

El RELATOR da lectura:

“En la reunión realizada en la fecha, la Comisión, en aplicación de las normas constitucionales y lega-

les vigentes, así como de los acuerdos adoptados por el Pleno del Congreso, luego de la evaluación de las proposiciones presentadas, ha logrado el consenso necesario para proponer al Pleno del Congreso la elección de los siguientes candidatos:

c) Para directores del Banco Central de Reserva del Perú:

- Eduardo Francisco González García
- Drago Kisic Wagner
- Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Pido tranquilidad a los señores congresistas.

Se va a dar lectura al artículo 86 de la Constitución Política del Perú, al artículo 6 del Reglamento del Congreso de la República y al artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.

(Expresiones fuera de micro.)

Congresista Beingolea Delgado, le he dado la palabra por consideración, porque el asunto anterior había quedado cerrado con la votación.

Preséntelo, señor, es su derecho.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 86.º.— El Banco es gobernado por un Directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al Presidente. El Congreso ratifica a este y elige a los tres restantes, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Todos los directores del Banco son nombrados por el período constitucional que corresponde al Presidente de la República. No representan a entidad ni interés particular algunos. El Congreso puede removerlos por falta grave. En caso de remoción, los nuevos directores completan el correspondiente período constitucional.”

“Reglamento del Congreso de la República

Funciones Especiales

Artículo 6.º.— Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como

a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución.”

“Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú

Decreto Ley 26123

Artículo 9.º.— El Banco es gobernado por un Directorio de siete miembros.

El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al Presidente del Banco. El Congreso ratifica a éste, y designa a los tres restantes.

Los Directores del Banco son nombrados por un período de cinco años. No representan a entidad ni interés particular alguno. El Congreso puede removerlos por falta grave.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar cuenta de una reconsideración presentada en este momento.

El RELATOR da lectura:

Pedido de reconsideración de la votación para Defensor del Pueblo. (Firmado por los congresistas Beingolea Delgado, Galarreta Velarde y Pérez Tello de Rodríguez.)

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Antes de dar pase a la reconsideración, cedemos la palabra a la congresista Jara Velásquez.



La señora JARA VELÁSQUEZ (NGP).— Presidente, mi saludo a la Representación Nacional.

He expresado en más de una oportunidad que soy mujer de partido, y mi partido tiene un acuerdo con respecto a las votaciones que hoy se están realizando en el Pleno. He ejercido mi derecho a abstenerme en una votación sobre el integrante de un organismo público autónomo. Sin embargo, reconsidero mi voto de abstención respetando el voto de la bancada como acuerdo político. Será la historia la que juzgue a cada uno de nosotros.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se deja constancia del cambio de voto de abstención por voto a favor de la congresista Jara Velásquez respecto a la elección de Defensor del Pueblo.

Se va a dar cuenta nuevamente del pedido de reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Pedido de reconsideración de la votación para Defensor del Pueblo. (Firmado por los congresistas Beingolea Delgado, Galarreta Velarde y Pérez Tello de Rodríguez.)

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a votar la reconsideración planteada.

Antes de proceder a la consulta, tiene la palabra el congresista Beingolea Delgado.



El señor BEINGOLEA DELGADO (APGC).— Presidente, discúlpeme usted, pero vamos a poner los puntos sobre la síes.

Los que tienen más tiempo en el Parlamento me enseñaron que había que respetar acuerdos partidarios y acuerdos políticos, y por eso es que hemos votado como lo hemos hecho, a pesar de no estar de acuerdo con la designación que nos quiere imponer Perú Posible y el señor Toledo. Ellos nos están imponiendo una Defensora del Pueblo; pero honramos nuestra palabra porque somos gente de palabra; y, si pensaban en el país, ustedes debieron cambiar a esa postulante. Pero no tienen los pantalones para hacerlo.

Al margen de eso, no puede venir la ministra de la Mujer a lavarse las manos y a decir que se ha abstenido; y después dice: 'Yo voto, pero que el pueblo nos juzgue'. ¿Qué me está diciendo, que no está de acuerdo? Yo tampoco estaba de acuerdo, pues. Este es un acuerdo político, y tienen que respetarlo.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Congresista, a través de la Mesa.

El señor BEINGOLEA DELGADO (APGC).— Y no es solamente la ministra; es también el congresista Chehade, que fue postulado por el presidente Humala como vicepresidente de la República. Así que hay varios ahí.

Estoy haciendo uso de la palabra ya no a título personal, porque los miembros de mi bancada me encargan hablar a nombre de ella, y también los amigos que están al lado. De manera que seguimos con la reconsideración del voto.

Ellos han abierto esta caja de Pandora.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar la reconsideración.

De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 93 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se pronuncian 43 señores congresistas a favor de la reconsideración, 48 en contra y ninguno se abstiene.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— La reconsideración planteada no ha alcanzado el número de votos previsto para su aprobación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Velásquez Quesquén, Reggiardo Barreto, Bruce Montes de Oca, León Romero, Mulder Bedoya, Wong Pujada, Capuñay Quispe, Belaunde Moreyra, Urtecho Medina, Zeballos Salinas y Elías Ávalos; y del voto en contra de la congresista Uribe Medina.

“Votación de la reconsideración de la votación para la elección de la Defensora del Pueblo

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Cabrera Ganoza, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Cordero Jon Tay, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Rosas Huaranga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer

Cuculiza, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto y Valqui Matos.

Señores congresistas que votaron en contra: Acha Romaní, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveró, Castagnino Lema, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirá, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Gamarra Saldívar, Gutiérrez Córdor, Huayama Neira, Jara Velásquez, Julca Jara, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Omonte Durand de Dyer, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Portugal Catacora, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Ruiz Loayza, Solórzano Flores, Teves Quispe, Urquiza Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Zamudio Briceño y Zerillo Bazalar.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar lectura al acuerdo contenido en el informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, magistrados del Tribunal Constitucional y miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en el extremo referido a la propuesta para miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El RELATOR da lectura:

“En la reunión realizada en la fecha, la Comisión, en aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes, así como de los acuerdos adoptados por el Pleno del Congreso, luego de la evaluación de los profesionales presentados, ha logrado el consenso necesario para proponer al Pleno del Congreso la elección de los siguientes candidatos:

c) Para directores del Banco Central de Reserva del Perú:

— Eduardo Francisco González García

— Drago Kisic Wagner

— Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— En vista de que esta propuesta ya ha sido sustentada por el congresista Galarreta Velarde, y como no se ha formulado ninguna solicitud de uso de

la palabra, los señores parlamentarios se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 90 congresistas.

La Presidencia recuerda que para la elección de los miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú se requiere el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de congresistas, es decir, 66 votos.

La votación se realizará por lista completa.

Se va dar lectura a la lista de candidatos.

El RELATOR da lectura:

“Candidatos para directores del Banco Central de Reserva del Perú:

— Eduardo Francisco González García

— Drago Kisic Wagner

— Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Al voto.

—Efectuada la votación por lista completa, el Pleno del Congreso se pronuncia, por 87 votos a favor; ninguno en contra y una abstención, por la elección de los señores Eduardo Francisco González García, Drago Kisic Wagner y Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Tapia Bernal, Espinoza Rosales, Tejada Galindo, Julca Jara, Eguren Neuenschwander, Cabrera Ganoza y Abugattás Majluf.

Han sido elegidos miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú los señores Eduardo Francisco González García, Drago Kisic Wagner y Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki, por haber alcanzado el número de votos que señala el artículo 86 de la Constitución Política del Perú.

En consecuencia, se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

—El texto de la Resolución Legislativa del Congreso emitida sobre el particular es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE ELIGE A TRES MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el artículo 86 de la Constitución Política del Perú, los artículos 6 y 64, inciso c), de su Reglamento y el artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, ha resuelto:

Elegir como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, a los señores:

EDUARDO FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA;

DRAGO KISIC WAGNER; y,

GUSTAVO ADOLFO YAMADA FUKUSAKI.

Comuníquese, etc.”

“Votación para la elección de los miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romaní, Acuña Núñez, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta

Velarde, Gamarra Saldívar, Grandez Saldaña, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Jara Velásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand de Dyer, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tan de Inafuko, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Zamudio Briceño y Zerillo Bazalar.

Señora congresista que se abstuvo: Saavedra Vela.”

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta el momento sin esperar la sanción del acta.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha sido acordada la dispensa.

Se cita para hoy, a las 5 de la tarde.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 39 minutos.

Por la redacción:

AMÉRICO ORLANDO MIRANDA SANGUINETTI